



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 576 de 2021

Carpeta Nº 1570 de 2021 | Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

---

MESAS APÍCOLAS DEPARTAMENTALES DE COLONIA, FLORIDA, CERRO LARGO Y TREINTA Y TRES

Artículo 130 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2020

RED DE AGROECOLOGÍA URUGUAY

ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA Y SUS ETAPAS DE TRANSICIÓN

Declaración de interés general

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA

Situación de INDULASA-SALTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de agosto de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rafael Menéndez Cabrera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Zulimar Ferreira, Joanna Fort, Nelson Larzábal Neves y Juan Moreno.

Invitados: Por las Mesas Apícolas Departamentales de Colonia, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres, señores Gustavo Fripp, Colonia; Wilmar Irrazabal

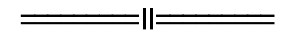
y Sylena Sosa, Cerro Largo y Treinta y Tres; y de la Comisión Nacional de Fomento Rural, señor Omar Bonilla, Paysandú.

Por la Red de Agroecología Uruguay, señores Gabriel Picos, Hugo Bértola, Daniel Bentancour y Andrés Gutiérrez.

Por la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, señores Enrique Méndez, Silvio Trindade, Gastón Altuna y Pedro Toledo.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



SEÑOR PRESIDENTE (Rafael Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Sylena Sosa y a los señores Gustavo Fripp y Wilman Irrazábal, que tenemos entendido representan a las Mesas Apícolas Departamentales de Colonia, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres, y al señor Omar Bonilla por la Comisión Nacional de Fomento Rural.

SEÑORA SOSA (Sylena).- Represento a la Mesa Apícola de Cerro Largo y de Treinta y Tres.

Voy a señalar los antecedentes y las leyes que "protegen" -por decirlo de alguna manera- a la apicultura.

La actividad apícola se enmarca dentro de un conjunto de normas legales que abarcan todos los pasos de la cadena alimentaria de los productos apícolas. Según el artículo 201 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, se declara de interés nacional la actividad apícola en todo el territorio nacional.

Por el artículo 2º de la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, se crea la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola y, por el 7º, el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas. Dicha Comisión solicita a Junagra -posteriormente, Digegra- que administre y lleve adelante dicho registro.

Digegra publica los datos del Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º del Decreto 40 del 5 de mayo de 1998, que podrá ser utilizado solo con fines sanitarios, científicos, estadísticos y de mercado.

El artículo 380 de la Ley Nº 18.719, de 27 de enero de 2010, comete al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes, el registro, la habilitación sanitaria e higiénico sanitaria y control de la producción, industrialización, intermediación, acopio y comercialización de los productos avícolas, así como también faculta a dicha Secretaría de Estado para crear un sistema de trazabilidad de la miel de carácter obligatorio para todos los eslabones de la cadena agroalimentaria del producto.

El Decreto 371/2013 reglamenta el artículo 380 de la Ley Nº 18.719, designando a la Dirección General de la Granja, en los aspectos de la trazabilidad, y a la Dirección de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en los aspectos de inocuidad en los eslabones de la cadena de los productos apícolas, en lo que es el Dilave.

Al 1º de enero de 2021 había 2.438 propietarios de colmenas, 350 salas habilitadas, 9 galpones habilitados. Tengo que destacar que la mayoría de los propietarios de colmenas son productores familiares, tienen menos de 1.000 colmenas; solo 42 apicultores están entre las 1.000 y 5.633 colmenas. Entre la franja de las 3.000 y 5.633 colmenas hay solo 2. O sea que somos netamente productores.

SEÑOR BONILLA (Omar).- Casi el 80% de los productores tiene menos de 300 colmenas.

SEÑORA SOSA (Sylena).- El 25 de mayo de este año el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hace la presentación oficial del borrador del Inagra: participaron mediante reunión por Zoom unos cien referentes del sector granjero; el proyecto de ley presentado estaba incompleto, faltando el detalle en algunos artículos, entre ellos el 12, que hace referencia a la financiación y presupuestos de dicho instituto. Luego de algunos intercambios el ministro pidió que se hicieran sugerencias para mejorar el proyecto de la Digegra.

Lo presentado afecta al sector apícola, ya que se derogan algunos de los principales artículos de la Ley Nº 17.115: se pierde la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, se privatiza la gestión de la apicultura y se pone en riesgo la exportación, por desconocer el funcionamiento y normativas del comercio internacional.

Las propuestas enviadas por instituciones apícolas, la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Mesas Apícolas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Digegra, tienen los siguientes puntos en común: no derogar la Ley Nº 17.115, que la trazabilidad quede dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de la DGSG (Dirección General de Servicios Ganaderos), que la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA) siga funcionando como tal y que la SAU (Sociedad Apícola Uruguaya) tenga una silla única para integrar la directiva del Inagra (Instituto Nacional de la Granja).

Estos eran los antecedentes.

Ahora vamos a plantear por qué estamos acá: por el artículo 130 de la Ley de Presupuesto, que es el que nos afecta.

Digegra propone este artículo a dicha ley, siendo lo contrario a la consulta del sector apícola.

Las consecuencias para el sector son: no se tiene en cuenta los acuerdos internacionales para las exportaciones. Las auditorías -que son las que habilitan o cortan las importaciones de origen- inspeccionan al que certifica, y no a una serie de dependencias, que en este caso vendría a ser Digegra o Inagra.

En una auditoría lo que se solicita es que se demuestre cómo se controla y se fiscaliza lo que se está certificando.

De desvincularse al Dilave (División de Laboratorios Veterinarios) de la habilitación de salas y galpones de acopio, se tendrá que duplicar el trabajo, implicando más costos para el Estado, ya que Dilave deberá auditar a Digegra para poder emitir el certificado final.

Actualmente, en las habilitaciones de salas es el propietario quien paga al técnico particular por la certificación, que a partir del 2020 paga una tasa a la Dirección General de Servicios Ganaderos, como todo establecimiento registrado y habilitado: tambos, quesos, leche, etcétera.

La lista de técnicos está disponible en la web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Preparada la documentación, deberá ingresarse en un sitio web los datos que se solicitan y, posteriormente, imágenes de los documentos descriptos. Terminado el proceso, se envían los documentos a Digegra. Luego de recibidos los documentos, se los ingresa en expediente y se los envía a Dilave. Dilave estudia los documentos y, si fuese el caso, solicita ampliación, tanto al técnico que expidió el certificado, como al propietario. Resuelve si la sala se habilita y, posteriormente, emite el certificado correspondiente y se le da el alta en el sistema informático, para que el usuario pueda ingresar su producción al sistema de trazabilidad y también cargar la habilitación o renovación en el sistema de certificación para exportación de productos apícolas.

De pasar a Digegra, esta dependencia no cuenta con los funcionarios para realizar dichos trámites, por lo que debería contratar nuevos, dado que los técnicos habilitados por Dilave dejarían de cumplir esa función.

Toda esta estructura será derogada mediante la ley de creación de Inagra, privatizándose todo un sistema que deberá ser auditado por Servicios Ganaderos.

Nos ahorraríamos muchos inconvenientes y costos si este sistema de trazabilidad y habilitación de salas quedara dentro de Servicios Ganaderos.

¿Por qué en Servicios Ganaderos? La abeja es vista como un pequeño animal, o sea, nosotros manejamos ganado apícola; esa es una razón.

Lo otro que quiero señalar es que en la argumentación de Digegra planteada la semana pasada cuando concurrió a esta Comisión se habla de catorce ingenieros agrónomos y de una ingeniera agrónoma especialista en temas de apicultura. Digegra hace referencia a todos los técnicos que trabajan a nivel del país, pero en los diferentes rubros de la granja, no son técnicos especialistas en apicultura.

Otra cosa: en la versión taquigráfica se habla de los efectos negativos y se dice que como funcionan actualmente los procesos de gestión se verán enlentecidos en la capacidad de respuesta con el consiguiente perjuicio a los servicios apícolas. Hoy no tenemos ese problema, porque donde menos demora el trámite de la habilitación de salas y el trámite de las exportaciones es en Dilave. El técnico que nosotros contratamos para que nos haga la habilitación de la sala va a Digegra y a veces demora un mes en habilitarse esa sala. Desde el momento que está en Digegra y pasa, el Dilave demora tres días en corregir esa carpeta y darle la habilitación o no.

O sea, el sistema que tenemos funciona. Con respecto a lo que genera esto, viéndolo de esta manera, aumenta el gasto público. Todo lo que pidió el sector apícola que no se hiciera, se hace colocando este artículo 130, y a nosotros nos perjudican porque no está hecho todo el borrador de Dinagra, no sabemos cómo va a ser parte de la financiación y, a su vez, nos privatiza toda la parte de la trazabilidad y la habilitación de sala. Luego de creado el Instituto Nacional de la Granja, van a ser técnicos privados y no los que hoy tenemos en el Estado, con quienes nos sentimos respaldados; serán técnicos privados y eso generará un costo mayor para el sector apícola que hoy en día todavía estamos en el límite en cuanto a los gastos para mantener la producción.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- Yo soy del departamento de Colonia.

La producción de miel a nivel nacional, son entre 10.000 toneladas y 12.000 toneladas, de las cuales se exporta entre el 90% y el 95%, o sea que el consumo interno que tenemos de miel es muy escaso, pues prácticamente toda la miel se destina a la exportación. Por lo tanto, se necesitan esos certificados para poder exportar; se necesita que todo el proceso de producción sea bajo ciertas normas, que están establecidas por el Ministerio. Hay un registro de apiarios, de los productores, de las salas, habilitación de las salas, es decir, toda la cadena productiva está supervisada y registrada por el Ministerio.

En la producción apícola hay aproximadamente unos dos mil quinientos productores de los cuales unos mil quinientos con menos de ciento cincuenta colmenas; mil productores están entre las ciento cincuenta y las mil colmenas y no llegan a cincuenta productores con más de mil colmenas. Quiero destacar que para que una familia viva exclusivamente de la apicultura, necesita tener más de mil colmenas, por eso los apicultores decimos que somos "y apicultores", porque somos muy pocos los que vivimos de la apicultura. En su mayoría son productores familiares, productores pequeños y medianos, lo que lo hace un sector vulnerable. Para cualquier política que se mueva, no hay una capacidad de reacción por el tamaño que tienen los productores. Además, se trata de una producción que está desperdigada por todo el territorio nacional. No es como en otros casos de la granja donde se concentra, de acuerdo a la productividad del suelo, a los climas, a otras condiciones o a la proximidad del mercado, en ciertos puntos del país. La apicultura está desperdigada por todo el territorio nacional, lo que dificulta, también, la parte gremial, o sea, la organización. Dicho esto, uno de los reclamos

realizado históricamente, es el de conseguir la ventanilla única para todos los temas que tienen que ver con la apicultura. Dijimos que los apiarios estaban georreferenciados, que las colmenas están numeradas, marcadas, están declarados los apicultores, la sala de extracción y los galpones de depósitos, y todo eso lleva trámite, burocracia. Por esta razón es que pedimos concentrar en una sola ventanilla para que el productor no tenga que andar de una oficina a otra para poder llevar adelante todos los trámites. Aun dentro del Estado, esa información está cruzada, entonces, hay que registrar en distintos lugares. Por ejemplo, la habilitación de sala la hace Dilave y la trazabilidad de esa sala, Digegra. Nosotros estamos pidiendo que se concentre todo en una sola ventanilla.

Cuando en la LUC (Ley de Urgente Consideración) se plantea la creación del Instituto de la Granja, si bien el Parlamento lo aprueba en forma general, en forma puntual, mandata al Ministerio que haga un nuevo borrador y lo presente, previa consulta a los productores. Cuando se hace esa consulta, vemos que el pasaje de las habilitaciones de las salas, es decir, lo que es la inspección, habilitaciones, sanciones, o sea, el control de la sala de extracción de miel, pasaría a la órbita de la Digegra, pero la firma para poder exportar la miel, la certificación zoosanitaria de origen, la sigue dando Dilave. Entonces, en vez de estar concentrando los trámites en una sola ventanilla, estamos multiplicando los trámites, porque si una oficina hace los controles, las habilitaciones, pero es otra la que pone la firma y el sello, no va a firmar a ojos cerrados sino que tendrá que controlar y auditar igual a como venía haciéndolo hasta hoy. Simplemente se suma un organismo más y, en lugar de concentrar, estamos justamente aumentando el trabajo, los costos y las complicaciones para los productores.

Repetimos que la miel es un producto que se exporta prácticamente en su totalidad. Cuando a la hora de hacer un embarque de exportación salta un problema, ahí hay que empezar la corrida de ventanilla en ventanilla. Esto pasa muchas veces cuando alguien se equivoca en un número en un tambor, o cualquier otro error y así empiezan las corridas. Por este motivo, pedimos la ventanilla única para evitar esas corridas y que en un solo lugar se solucione todo. Ahora estamos poniendo otra ventanilla más.

Justamente, venimos a solicitar que el artículo 130 se elimine. Cuando el Ministerio hace la consulta a los productores para el borrador de Dinagra, uno de los puntos era este, es decir, se planteaba hacer este cambio. Fue casi unánime por parte de todas las organizaciones que presentaron nota por escrito que esto no se cambiara, que quedara así. Yo llegué a ver catorce notas. Una planteaba que no estaba ni a favor ni en contra sino que habría que ver cómo funcionaba, y la única que vi en contra fue la de la Sociedad Apícola Uruguaya, que apoyaba este cambio. ¡Oh casualidad que el Ministerio se agarra de esa sociedad para decir que el sector le respalda! Hay catorce notas que están en contra. La Comisión Nacional de Fomento Rural, una gremial de segundo grado que agremia a más de cien instituciones, recibió más de una decena de notas oponiéndose a esto; el delegado lo podrá decir.

Entonces, aquello que se iba a presentar en el Instituto de la Granja que fue consultado lo pasan por la ventana de la rendición de cuentas, oponiéndose, en cierta forma, a la voz de los productores. Repito que una sola institución apoya esto, y de esa sola institución es que se agarra el Ministerio. Leí la versión taquigráfica cuando Digegra estuvo presente acá y hace referencia a eso.

Nuestra propuesta es que el artículo 130 sea eliminado. Lo podemos discutir cuando se vaya a aprobar el Inagra pero la experiencia nos indica que cuando en un mismo tema actúa más de un organismo y hay más de una ventanilla, al sector productivo se le complica. Cuando digo al sector productivo, me refiero a los productores. En el sector productivo hay un montón de eslabones: los productores, los prestadores de servicio, los

certificadores y los exportadores pero todos pasan la pelota, los problemas, al último eslabón, que son los productores, a quienes representamos. Entonces, en defensa de los productores estamos pidiendo que se elimine el artículo 130.

SEÑOR BONILLA (Omar).- Antes que nada, quiero agradecer a los diputados presentes por escuchar nuestra preocupación sobre el artículo 130 del mensaje del proyecto de ley de rendición de cuentas.

Yo soy apicultor de Paysandú, socio de Calapis (Cooperativa Agropecuaria de Responsabilidad Limitada de Apicultores Sanduceros), la cual es socia de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Participo en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en representación de los productores desde hace, aproximadamente, tres años y medio, Comisión creada por la Ley N° 17.115, cuyo cometido es asesorar al Poder Ejecutivo en materia apícola nacional.

En referencia al artículo 130 de la rendición de cuentas, paso a leer textualmente el mencionado artículo y posterior respuesta de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

"Artículo 130.- Dispónese que la habilitación sanitaria de los establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, asignados a la Unidad Ejecutora 005, Dirección General de Servicios Ganaderos, del Inciso 007 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pasarán a ser cometidos y atribuciones de la Unidad Ejecutora 006, Dirección General de la Granja". La Comisión Nacional de Fomento Rural respondió que le llama la atención que se incluya este artículo que asigna nuevas funciones a la Digegra en el momento en que se está trabajando en paralelo y con un plazo definido para la creación del Instituto Nacional de la Granja, que la sustituirá. Al respecto, y en sintonía con lo expresado ante el Ministerio de Ganadería acerca del proyecto de creación del Inagra, consideramos oportuno que el contralor del rubro se encuentre en su totalidad bajo la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos, ya que de hecho una parte ya se encuentra, como el control zoosanitario y la inocuidad alimentaria, a través de Programa Nacional de Residuos Biológicos, así como la habilitación de establecimientos con fines a la exportación, la fiscalización e inspección de los establecimientos de extracción y el acondicionamiento de productos avícolas, como miel, cera, propóleos. De la misma manera, podemos mencionar la habilitación y contralor de productos apícolas, el registro y la presentación ante autoridades oficiales de los países de destino de las empresas exportadoras, y la verificación y el control de trazabilidad de los lotes a exportar, hasta el precintado de los contenedores, lo que permite hacer la certificación que habilita la entrada a los mercados de destino.

Los mercados internacionales reconocen a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como organismo oficial para la habilitación a ingresos de productos uruguayos de origen animal, y genera preocupación a los productores del sector el impacto que los cambios propuestos en el proyecto de ley puedan ocasionar sobre el acceso a mercados.

También llama la atención que este tema vinculado directamente al sector no haya pasado por la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, siendo que esta Comisión tiene potestades por la Ley Nº 17.115 para asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas apícolas nacionales, ya que en ella participan actores directos de la cadena productiva: productores, exportadores y Estado.

Por otro lado, no vemos por qué generar cambios en el sistema que hoy tenemos, ya que a través de los sucesivos años ha sido avalado por auditorías externas sin observaciones.

El artículo menciona que la habilitación de salas "[…] tendrá una vigencia de dos años. La autoridad competente emitirá el correspondiente certificado de habilitación".

En el mundo -esto incluso se ha acentuado por la pandemia- los controles, por ejemplo, de agua potable para el lavado y utilización de salas se certifican en forma anual, como hasta el día de hoy en Uruguay. Incluso, hay países que están discutiendo bajar el período de control -como por ejemplo Nueva Zelanda-, cuando aquí se presenta lo contrario, es decir habilitar a dos años.

Como decía el compañero Fripp, esto ya se había planteado en la presentación del borrador que hizo el director de la Granja y el exministro Carlos María Uriarte. En aquel entonces, ya habíamos visto ese artículo que apuntaba a trasladar todo lo que eran las habilitaciones de Dilave hacia Digegra, y posteriormente vendría el Inagra -que está en la LUC- y todas esas potestades pasarían al Instituto. Ustedes recordarán que el plazo que nos dio el Ministerio en aquel momento fue de quince días -porque había que presentarlo en el Parlamento-, y vencía el 13 de junio. Creo que al día de hoy se consiguió una prórroga a través del Parlamento hasta fines de diciembre. En ese entonces, la Comisión Nacional de Fomento Rural trabajó en forma maratónica para hacer la consulta a las bases y este es el borrador que fue presentado, donde se mencionan cambios estructurales bastante grandes para nuestro sector, e incluso la viabilidad de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, la cual defendemos; esta fue la contestación que hicieron las bases sobre el referido borrador. Es evidente que ahora hay una prórroga hasta fin de año, pero me gustaría dejarlo para ver qué cosas se van a modificar de este borrador ya que hay cambios bastante grandes, estructurales, para lo que es nuestro sector en particular.

Dejo copia de este material para consulta de los señores diputados, al igual que el que acabo de mencionar, donde hay una nota de la Comisión Nacional de Fomento Rural que fundamenta un poco más el artículo referido y también otros que están comprendidos.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- Después de muchísimos años de lucha, en los noventa se consiguió armar una ley apícola, la Ley Nº 17.115, que es la que ampara todo el quehacer apícola y crea la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, el máximo órgano rector de la apicultura a nivel nacional, integrada por este organismo de gobierno y por diferentes sectores de la cadena productiva. El artículo 1º de la ley apícola reconoce al Poder Ejecutivo la potestad de diseñar las políticas apícolas a nivel nacional, pero lo mandata a que lo haga en conjunto con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. A la vez, el literal C) del artículo 3º de esa ley le da a la mencionada Comisión potestades preceptivas a la hora de emitir opinión al Poder Ejecutivo.

Digo esto porque tanto para la propuesta del Instituto Nacional de la Granja que abarcaba la apicultura -que se hizo en la LUC-, como para este artículo 130 de la rendición de cuentas, en ningún caso fue consultada la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. Es decir que se está cometiendo una ilegalidad. La ley mandata que toda normativa que se haga tiene que ser en forma consulta con la Comisión Honoraria, y le da potestades preceptivas a ella. Sin embargo, la Comisión Honoraria se enteró junto con los productores, después de que todo estaba en trámite y se había presentado al Parlamento tanto la LUC, con el tema del Inagra, como ahora la rendición de cuentas, con el artículo 130.

Entonces, también querríamos que se tuviera en cuenta que nos estamos sintiendo… No queremos emitir juicios, pero no nos sentimos respetados cuando hoy la ley nos está amparando. Se trata de una ley que en su momento llevó muchísimo trabajo

crear, pero hoy está siendo pisoteada, de alguna manera. También queremos que se tenga en cuenta eso.

Nuestros representantes están; hay un representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural y otro de la ARU, de la Sociedad Apícola Uruguaya, que son los dos organismos más representativos, según el gobierno, para integrar esa Comisión; son nuestros representantes y deberían haber sido consultados, pero no lo fueron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a hacer algunas consultas.

Antes que nada quiero decir que también me extraña la diferencia en cuanto a posiciones de la Sociedad Apícola Uruguaya con determinadas agremiaciones o sociedades dedicadas a la apicultura.

La primera pregunta que me surge es cuántas salas habilitadas hay en Uruguay y cuántas salas en promedio se habilitan anualmente.

Según el artículo 130 nosotros vemos que cualquiera de los funcionarios de las dos unidades ejecutoras podría participar en el proceso; eso lo deja claro ese artículo.

En cuanto al tema de la certificación oficial entiendo que queda en competencia de la Dirección General de los Servicios Ganaderos.

Quisiera que aclararan la referencia a las dos ventanillas -no soy especialista en apicultura; no sé si hay algún especialista acá- porque, por ejemplo, la actividad ganadera está sometida también a este tipo de certificaciones oficiales y, en realidad, nosotros no tenemos que ir a ninguna ventanilla, ya que este es un trámite que se hace meramente por internet, donde el veterinario particular hace su certificación particular y la parte oficial hace la certificación oficial. Pero contrariamente a lo que pasa con la certificación particular, donde el veterinario tiene que ir, la certificación oficial en realidad certifica que el predio está habilitado para la exportación. Supongo que con este artículo se pretende llegar a alguna especie de paralelismo con lo que pasa con la producción ganadera. Por eso me interesaría saber cuál es la afectación, más allá de lo que dicen en cuanto a si se multiplicarían esfuerzos.

Por otro lado, las versiones indican que la Digegra hoy por hoy cuenta con mayor cantidad de funcionarios que la Dirección General de Servicios Ganaderos y podría dar un aporte -hago estas preguntas para que después las analicemos-, y en ese sentido se podría facilitar la actividad.

En otro sentido, cuando dice que la habilitación se extiende a un plazo de dos años, quizás el agregado podría ser "de hasta dos años", si el país de destino de lo exportado exige un tiempo menor si esto, en realidad, perjudica a la exportación. Es decir que si Alemania, por ejemplo, pide certificaciones o recertificaciones anuales, no podríamos quedar lejos de lo que son los mercados. Entonces, tal vez en el entendido de que se propusiera una modificación podría establecerse "hasta dos años".

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Bienvenidos a la Comisión, y aquí encuentran un coterráneo.

En la misma línea que el presidente, no somos apicultores, y me entero de que este rubro se trabaja como ganado, así que hay mucho para aprender, escuchar y lograr el mejor trabajo.

Anoté varias leyes; después seguramente en la versión taquigráfica podremos consultar mejor e informarnos más. Recién me decía el compañero Larzábal que la Ley Nº 17.115 es la original

En virtud de esta propuesta hemos pedido alguna información, porque no venimos con las manos vacías, sino sabiendo que existen los números que mencionaba la señora Sosa. Más allá de la funcionalidad y de que realmente escucho que puede haber hipótesis acerca de lo complicado que esto puede ser para adelante, las trabas burocráticas de las dos ventanillas, o lo que realmente se puede encarecer al Estado, creo que todo eso está por verse y se estudiará, y con seguridad la de ustedes no va a ser la única campana que escuchemos; seguramente pediremos que vengan más instituciones y más voces a fin de llegar al mejor consenso de la Comisión para después trabajar en lo que posteriormente a la rendición de cuentas 2020 será, finalmente -en el momento en que aterrice-, el proyecto de Inagra.

Algo que no escuché y de lo que voy a preguntar, porque no conozco, es cuáles son los costos que se manejan para las dos certificaciones, es decir para la habilitación de salas de extracción -tenía la misma pregunta que el presidente en cuanto al tema de las cantidades, pero ya la hizo él-, y para el certificado de exportación. Porque evidentemente, si hay algo en lo que estamos a favor -más allá de un buen contralor, un buen funcionamiento en lo estatal y un buen servicio para los productores- es en que los costos son parte y arte importante para defender al productor.

Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Muchos ya se adelantaron, por lo que no voy a repetir algunas de las preguntas que se hicieron.

Me surge la siguiente duda. ¿Cuál es la relación entre las Mesas Apícolas Departamentales, la Comisión Nacional de Fomento Rural o sus instituciones integrantes y la Sociedad Apícola Uruguaya? Me parece que la Sociedad Apícola Uruguaya, como decía Fripp, es la que se ha manifestado apoyando estos cambios, incluso ha pedido un lugar en la Inagra, mientras que, por lo que escuché, de parte de ustedes, realmente, hay una posición contraria a eso, ya que entienden que sería agregar más burocracia a todo el sistema existente.

Mi pregunta va por ese lado, cuál es la relación de las mesas apícolas, si están integradas, y cuál es la relación de las mesas apícolas entre sí, si hay una red o simplemente se juntaron por estas circunstancias.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Le damos la bienvenida a la delegación. Es un gusto recibirlos, sobre todo cuando parece que aquí no hay ningún especialista apícola. Entonces, viene muy bien la presencia de ustedes para ir aprendiendo.

Me pregunta es bien concreta. Un integrante de la delegación hizo mención al literal C) del artículo 3º de la Ley Nº 17.115, que establece la consulta previa y preceptiva a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en lo que tiene que ver con la actividad apícola. Claramente, es una expresión muy abierta en el sentido de que, ante cualquier modificación que tenga que ver con la actividad apícola, esa consulta sea de recibo, que se establezca previamente y que sea obligatorio que se emita.

En ese sentido, ¿cuál es la experiencia en torno a qué es considerado como actividad apícola? ¿Meramente son las cuestiones de producción o también tiene que ver con aspectos de orden institucional y reglamentario como este?

Esa es la pregunta concreta.

Gracias.

SEÑORA SOSA (Sylena).- No sé su nombre, diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rafael Menéndez.

SEÑORA SOSA (Sylena).- Gracias.

Le contesto al diputado que actualmente la SAU tiene cincuenta y ocho socios activos, de los cuales tres de nosotros somos socios.

La SAU, como institución -y lo ha dicho en varias oportunidades su presidente-, se debe a sus socios. No quiere decir que muchas veces represente a todo el sector, y como en todo, dentro de una comisión a veces hay diferencias.

O sea que la SAU representa a cincuenta y ocho apicultores, y para este tema hubo una asamblea extraordinaria.

Con respecto a las mesas apícolas, resurgen. La que se mantuvo en el tiempo, si no me equivoco, fue la de Colonia; las de Cerro Largo y Treinta y Tres son nuevas. Volvieron a funcionar las de Florida y la de San José.

¿Quiénes integran las mesas apícolas? Son interinstitucionales. Dentro de una mesa apícola hay referentes de las intendencias; voy a hablar por la mía y los compañeros por las suyas. Por ejemplo, las de Cerro Largo y Treinta y Tres están integradas por presidente y vicepresidente de la Asociación de Apicultores de Cerro Largo, con unos noventa y algo de socios activos. La de Cerro Largo tiene más socios que SAU, empezando por ahí. Está integrada por la Intendencia de Treinta y Tres, desarrollo económico, Desarrollo Rural y delegados apicultores de cada pueblo de Cerro Largo y de Treinta y Tres. Generalmente, por zona siempre hay un apicultor referente.

Entonces, cada vez que tenemos información nos reunimos; por la pandemia tuvimos pocas reuniones; lo que más han funcionado fueron los grupos de WhatsApp, pero antes hacíamos reuniones cada mes o cuando la situación lo ameritara.

Con todo este tema del borrador Inagra y de lo que se venía, tuvimos que juntarnos, agruparnos y hablar para analizar qué nos beneficiaba y qué no.

Nuestra mesa está representada por algo más de cien productores; la de Florida por muchos más, porque también están representadas las cooperativas apícolas con un delegado.

Con respecto a los costos de financiación, cuando el productor va a habilitar la sala, ese técnico privado que uno ve del Dilave -muchas veces depende de si el técnico está en la localidad, y a veces depende de los viáticos-, más o menos, le cuesta US$ 100 o US$ 150. No cuesta más de eso. Y hasta el día de hoy ni un productor ha tenido un problema como para decir "no tengo plata para pagar esa certificación".

Además, hay una tasa nueva de $ 1.500, por el certificado de Dilave. O sea, esos costos son cero.

¿Qué pasa? ¿Por qué tanta controversia? Al no estar el artículo 12, que corresponde a toda la financiación, en el borrador del Inagra, y justamente colocan este artículo 130 en el proyecto de rendición de cuentas, a nosotros nos dio cosa, porque ¿quién firma hoy en día un cheque en blanco? Nadie.

Otra cosa que llama la atención entre tantos cambios es que se va a crear el Instituto Nacional de la Granja, ¿por qué la certificación de exportación de la naranja sigue quedando en el Dilave y solo se toca la certificación de la apicultura, de las salas y

de los galpones de acopio que la pasan para Digegra? Porque después de creado el Inagra, todo el paquete queda dentro de él.

Llegamos a la conclusión de que no es lo mismo un Inagra con la trazabilidad apícola que sin ella.

No sé si quedó claro lo de la mesas apícolas.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- Capaz que arrancamos por la última pregunta para ir aclarando un poquito.

¿A qué nos referimos nosotros con actividad apícola? Cuando hablamos de apicultura o de actividad apícola nos referimos a toda la cadena de la apicultura, desde el productor, el que vende insumos, al acopiador de miel, al exportador, a los habilitadores o certificadores. Y nos referimos a toda la cadena porque cualquier cambio que se haga en cualquiera de esos eslabones siempre va a repercutir en el último eslabón, o sea en el productor a quien representamos nosotros. Si en la certificación de exportación se retrasa un trámite, un papelito, quienes se retrasan en el cobro son los productores. Si una sala tiene un problema de habilitación repercute en los productores que no van a poder cosechar la miel. Cuando hablamos del sector apícola nos referimos a toda la cadena en su conjunto.

El diputado preguntaba sobre las certificaciones y lo comparaba con el tema de la carne. Si se quiere, lo que buscamos es que se refleje eso. Hoy, la certificación de una industria frigorífica para exportación la hace la Dirección General de Servicios Ganaderos. El INAC, el Instituto Nacional de Carnes, puede certificar para mercado interno, pero no para exportación. Estamos hablando de que prácticamente la totalidad de la miel es para la exportación. Hasta hoy esa autorización la viene dando la Dirección General de Servicios Ganaderos, igual que con la carne, pero la quieren pasar a la Dirección General de la Granja, pero la firma la va a tener que seguir poniendo Servicios Ganaderos. Por eso es que decimos que tenemos dos trámites. Se va a obligar a que la Dirección General de la Granja habilite, certifique, controle, pero la firma la va a tener que poner la Dirección General de Servicios Ganaderos; por lo tanto, va a tener que recorrer, auditar, controlar porque no va a firmar nada de ojos cerrados.

No sé si queda claro.

Hoy funcionan parecido, pero quieren que sean dos organismos los que hagan la misma tarea. Por eso nuestro reclamo.

En cuanto a los costos monetarios que hoy tenemos, como decía la compañera, no son cuantiosos, son accesibles, y de hecho funcionan. Pero el mayor costo que tenemos es cuando aparece un problema y tenemos que ir a solucionarlo. Si en los tambores de miel que están en un *container* en el puerto para salir aparece un número de registro equivocado en el tanque que lleva toda la información, hasta que no se solucione se tranca todo el embarque. Y ahí sí vienen los costos reales, porque hay demora de barco, piso de puerto, un montón de cosas que encarecen. Y es a lo que vamos nosotros: si seguimos sumando más trámite, más burocracia, más exigencias, lo que vamos a generar son costos, no en plata directa, sino en problemas. Ni siquiera está establecido si la Dirección General de Servicios Ganaderos y la Dirección General de la Granja van a utilizar los mismos criterios para habilitar una planta o para habilitar un local de acopio. Quizás también nos estemos exponiendo a dos criterios diferentes, y cada uno vaya a exigir el suyo.

Cuando hablamos de mayores costos, mayores complicaciones, o mayor tarea nos referimos a eso.

En cuanto a la diferencia en lo gremial, se preguntaban por qué la SAU tiene una postura y hay otras instituciones con una postura totalmente diferente. Todo accionar humano, toda postura de las personas, al igual que de las instituciones, es inducida por motivaciones, y hay diferentes motivaciones. No es la misma la motivación que pueda tener una institución como la Sociedad Apícola Uruguaya que pertenece a la Asociación Rural del Uruguay (ARU), como la que puede tener una cooperativa, una sociedad de fomento vinculada a la Comisión Nacional de Fomento Rural. Ya desde las casas matrices tienen diferencias y por eso son dos. Hay diferencias también por parte de quienes las componen; diferencias de motivaciones, de aquellas cosas que inducen a tomar posturas diferentes.

A nivel nacional hay una treintena de organizaciones gremiales apícolas, muchas de ellas son únicamente gremiales como, por ejemplo, la Sociedad Apícola Uruguaya o las Mesas Apícolas Departamentales. Hay otras en las que la parte gremial es un nexo más dentro de las actividades, una sociedad de fomento; una cooperativa puede tener actividades comerciales, actividades de servicio, actividades productivas y también actividad gremial.

Hay un montón de organizaciones que son formales, con personería jurídica, y hay organizaciones con más de veinte años como, por ejemplo la Mesa Apícola Departamental de Colonia, que es informal; informal, porque no tiene personería jurídica, pero tiene una trayectoria que avala su funcionamiento, tiene una estructura ya diseñada en el tiempo que no le quita autoridad. Es más: muchísimas veces los gobiernos nos han consultado como un organismo oficial más.

Quería aclarar eso. Hay más de treinta organizaciones de primer y segundo grado a nivel nacional, porque así como la ARU es de segundo grado, la Comisión Nacional de Fomento Rural también lo es. Con esta treintena me refiero a organizaciones de primer grado, y la Sociedad Apícola Uruguaya es de primer grado, y también es una más, con la diferencia de que está en Montevideo. Y, como quien dice, muchas veces el bacalao se corta en la capital. Muchas organizaciones, que en algunos casos tienen hasta más socios que la SAU, están en la otra punta del país y no tienen la misma relevancia por falta de posibilidades de cercanía con aquellos actores que son los que deciden. La capacidad de incidencia que tenemos a veces no es la misma, pero todas somos organizaciones de primer grado.

SEÑOR BONILLA (Omar).- Como delegado de la Comisión de Fomento Rural, quiero señalar que esta es una gremial de segundo grado, o sea, nuclea principalmente a sociedades de fomento rural, cooperativas e instituciones; no nuclea directamente a apicultores.

Quiero comentarles que la Comisión Nacional de Fomento Rural tiene una trayectoria de ciento cinco años, y que son once las instituciones apícolas específicas. También, que ese borrador que les entregué y está en sus manos fue creado por delegados de esas once instituciones -no conozco la cifra total de apicultores que tiene cada institución, pero sé que somos muchos; es una información que se las puedo conseguir- en una comisión apícola específica en la Comisión Nacional de Fomento Rural. Una vez hechas las consultas y contempladas las inquietudes de todas las instituciones, se pasa al Consejo Ejecutivo, y ahí se aprueba. Con esto quería mostrarles cómo funcionamos nosotros, aparte de lo que son las mesas -que son bienvenidas-, que tal vez han surgido por no sentirse muy representadas por la sociedad apícola uruguaya: la mayoría son socios de ella.

Con respecto a la incertidumbre que tenemos nosotros en cuanto a los costos, a la formación del Inagra, queremos decir que Uruguay exporta entre 10.000 y 12.000

toneladas de miel al año; es un rubro exportable en más de un 90%; pasan por salas de extracción unos 40.000 tambores en esas salas registradas. Vemos que el Inagra en el artículo 12 no tiene presupuesto; fue presentado a consulta a las gremiales, pero sin presupuesto es difícil evaluar algo. Entonces, nos preguntamos de qué manera se va a sustentar el Inagra, si no está discriminado el presupuesto, ni tampoco las políticas de tratamiento de pequeños y medianos productores que va a llevar adelante, ni cómo se van a tomar. Eso no se dice. Que me corrijan si estoy equivocado, pero el Inagra se asigna tributos como para generárselos a los apicultores. A nosotros nos produce incertidumbre generar más costos a este sector, en el que de los 2.438 que estamos registrados, el 80 % corresponde a pequeños productores familiares de menos de 300 colmenas. Entonces, grandes, grandes, son muy pocos los que hay. En realidad, es un rubro chico a pesar de que exporta.

Desde la Comisión Nacional de Fomento Rural vemos con preocupación todo ese tipo de cosas, y el borrador del Inagra no lo responde, está muy deficitario en sus artículos; no aclara, al contrario, deja más dudas que certezas. Ahora se suma este artículo 130, que es un paso previo a lo que va a suceder, o sea, quitarle las potestades que tiene Dilave y pasárselas en un futuro al Inagra.

Era cuanto quería decir; mis colegas ya hablaron bastante sobre eso.

SEÑORA SOSA (Sylena).- Voy acotar algo con respecto a las mesas y a la consulta que hizo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a esas instituciones. Capaz que ustedes pueden solicitar a la Dirección General de la Granja las cartas enviadas en dicha consulta: tengo entendido que son más de doce. Les vuelvo a recordar los puntos en común, es decir, el consenso de esas doce mesas apícolas -que atrás tienen instituciones-, que enviaron a Digegra. Esos puntos son: no derogar la Ley Nº 17.115; que la trazabilidad quede dentro del Ministerio de Ganadería, Dirección General de Servicios Ganaderos; que la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola siga funcionando como tal y que la Institución SAU -que hoy es la que tiene más trayectoria y antigüedad del sector apícola- tenga una silla única y no compartida con otras dos gremiales.

Creo que esas cartas ya lo dicen todo y son el reflejo del sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que se olvidaron de informar sobre la cantidad de salas de extracción que hay en el Uruguay y cuántas salas se habilitan anualmente, que fue una de las preguntas formuladas.

SEÑORA SOSA (Sylena).- El total de salas habilitadas son trescientas cincuenta. En el período que la miel bajó demasiado su precio, hace tres años atrás, se perdieron cerca de doscientas salas. A veces hay productores chicos que se agrupan entre dos para tener una sala. En el momento en que bajaron los precios y se trancó un poco la exportación, ya no tuvieron rubros para mantener esa sala. La mayoría de estas salas son manejadas por los pequeños productores, que hacen un gran sacrificio todos los años para ir mejorándolas, recambiando la maquinaria, que no es barata. Imagínense qué pasaría si se privatiza. En realidad, si la habilitación de las salas y la trazabilidad quedan dentro del Inagra, la pregunta que nos hacemos es si serán los mismos los costos que hoy nos brinda el Estado, que nos permiten trabajar y que nos dan la seguridad y el respaldo de que cuando vayamos a exportar nuestra miel no tengamos trabas con ningún contrato, con ningún acuerdo internacional. Porque el que tiene los compromisos de acuerdos internacionales es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; no los tiene un instituto privado. Hoy se hablada del Instituto Nacional de Carnes, pero este no es el que tiene las certificaciones con el exterior; es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca, por algo hay un técnico veterinario del Dilave en cada frigorífico, para avalar todo ese proceso.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que ir redondeando porque tenemos otras delegaciones esperando.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- Voy a ser breve.

Nos consta que muchas veces hay conflictos entre organismos dentro del mismo Estado. Es más: en el tema de la miel, esos conflictos quedaron en evidencia varias veces.

Quiero aclarar que en los últimos seis meses no ha habido ningún problema en cuanto a certificaciones, habilitaciones, ni a comercialización. Hubo un llamado de atención por parte del ministro a estos organismos de su dependencia, y están funcionando bien. El problema no es institucional, a veces es de gestión. Quedó demostrado en estos últimos seis meses que si hay una gestión la apicultura fluye, y no ha habido ningún trancazo de nada. A veces retocamos la parte institucional tratando de solucionar la gestión; pero la gestión nunca está garantizada, ya sea de un lado o del otro.

SEÑOR BONILLA (Omar).- Quiero dejar en claro la importancia que significa para nosotros la trazabilidad.

La trazabilidad de nuestra miel, que tenemos desde 2006, ha ido mejorando, puede haber algunos pequeños detalles, pero hasta el día de hoy ha funcionado en cuanto a lo nacional, a nuestros registros personales, al georreferenciamiento de colmenas, a toda la información personal de cada apicultor; inclusive, registros familiares con todos los datos de familias, salas de extracción y todo lo que significa cumplir con una habilitación de sala. El productor en estos años ha hecho mucho esfuerzo; ha cambiado su maquinaria y ha pasado de trabajar con un material convencional a trabajar en acero inoxidable, con implementos para uso alimenticio. Esto ha generado un gran costo por parte del apicultor, pero redunda en que genera confianza en nuestros clientes en el exterior. Esto es muy importante a la hora de abrir un mercado, de mostrar nuestra trazabilidad, que está en una órbita pública, que somos auditados por un organismos oficial, como es la Dirección General de Servicios Ganaderos. Cumplimos con las normativas que la comunidad europea establece para estos mercados. Ahora, se acaba de abrir un mercado con China.

Como decíamos, tenemos esta trayectoria de trazabilidad dentro de una órbita estatal, con un respaldo estatal. Vuelvo a lo mismo: cambiar todo esto para un ámbito privado, no sé como lo tomarían los mercados exteriores. En esa parte habría que certificar, porque tal vez el Inagra no sea reconocido por un mercado alemán, chino, francés, español o austríaco y muchos más a los que les vendemos. Entonces, se generan estas dudas frente a ese tipo de acuerdos comerciales que tenemos con esos países.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se mencionó que la Digegra había estado en esta Comisión, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que no estuvo en este ámbito. La que sí estuvo fue la Sociedad Apícola Uruguaya la semana pasada, pero no para tratar el tema del artículo 130.

Reitero, quería dejar constancia de esto en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quisiera pedir que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a la Comisión de Presupuesto integrada

con Hacienda, que en el día de hoy empieza a votar el articulado, para que la exposición que han hecho quienes nos visitan sea tenida en cuenta por los distintos sectores y legisladores integrantes de esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la sesión, procederemos a votar la propuesta del señor diputado.

SEÑOR FRIPP (Gustavo).- Quiero señalar algo no relacionado a este tema, pero que sí que pertenece a la apicultura. Me refiero a que la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola hace casi diez años tiene un presupuesto -votado en una rendición de cuentas de esa época- de $ 1.000.000 anuales para su funcionamiento, que no ha sido modificado. Hoy, ese dinero no está alcanzando para desempeñar las tareas que debería estar llevando adelante esa Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. Vemos que en el nuevo presupuesto no aparece nada, o sea, se estaría manteniendo.

Reitero: ese dinero no da ni para empezar, ni siquiera para pagar nada, más allá de que se redujeron a la mitad los funcionarios que tenía; no está alcanzando para nada. Entonces, si hay posibilidad de incorporar algún artículo, reforzando un poco el presupuesto de la comisión Honoraria del Desarrollo Apícola, eso será bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a la delegación por su visita.

(Se retira de sala una delegación de las Mesas Apícolas Departamentales de Colonia, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres)

(Ingresa a sala una delegación de la Red de Agroecología del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida a los señores Gabriel Picos, Hugo Bértola, Daniel Bentancour y Andrés Gutiérrez, integrantes de la Red de Agroecología del Uruguay.

SEÑOR BÉRTOLA (Hugo).- Buenas tardes a todos; es un gusto estar aquí.

Soy agricultor ecológico desde hace muchos años. Integro la Red de Agroecología del Uruguay.

Tengo un predio productivo en la zona de Montevideo rural.

La delegación que hoy está presente está integrada por cuatro agricultores miembros de la Red.

La Red de Agroecología del Uruguay no está integrada exclusivamente por productores. Es una organización que tiene personería jurídica, que fue convocada; la convocatoria inicial fue el 10 de mayo del año 2005. Como decía, la integran no solo agricultores, sino también consumidores, técnicos y distintas instituciones y organizaciones sociales que ven en la agricultura ecológica un impacto positivo para el desarrollo agropecuario.

Como antecedentes de la Red de Agroecología -a su vez, fue uno de sus convocantes-, puedo nombrar a la Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay, que inició su conformación en el año 1996 y la formalizó -también con personería jurídica- en 1997. De su labor surgieron varias organizaciones, como la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas y la Red de Agroecología del Uruguay de la cual, reitero, fue convocante, en tiempos en que era importante fortalecer y crear vínculos con la ciudadanía toda, siguiendo el ejemplo que en muchos lugares del mundo habían dado los partidos agrarios y las organizaciones campesinas. Ante la baja del porcentaje de la población rural y del peso del productor, era fundamental tejer alianzas con todo el mundo ciudadano, urbano. En esa misma dirección trabajaron, como lo hicieron en otros países, la Red de Agroecología y la Asociación de Productores. Por tanto, la Red es una construcción social que refleja este movimiento, que no es solo del país.

La labor que desempeñó la Red de Agroecología del Uruguay ha sido muy importante.

Para nosotros, es un gusto estar en esta Casa. Rutinariamente, en todas las instancias en las cuales se nos convocó, estuvimos presentes como portadores y portavoces de la visión agroecológica, que en sus comienzos tenía muy poco auditorio. Como sabemos -sobre todo, mirando transfronteras-, el movimiento agroecológico, la concepción agroecológica ha ganado cuerpo proporcionalmente al crecimiento de la gran crisis civilizatoria energética generada por el cambio climático. La visión agroecológica no solo ha demostrado ser una buena definidora de lo que iba a suceder de persistir con un sistema alimentario como el que hoy es hegemónico, sino que también fue portadora de una gran creatividad y propuesta, lo que actualmente es reconocido por la cooperación internacional y por las sociedades en todo el mundo, desarrollado y no desarrollado.

Nosotros somos testigos de esta situación y nuestro país, también, con la aprobación en diciembre de 2018 de la ley que creó la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. Este es un claro ejemplo de cómo esa tendencia y esa visión ciudadana influyeron en todos sus legisladores. Digo esto porque, como todos saben, ese Plan Nacional de Agroecología tuvo el apoyo de todos los partidos políticos que estaban en la Administración anterior.

Hoy, estamos muy preocupados porque a la vez que avanza ese reconocimiento y la intención de profundizar en la agricultura ecológica, también hay voces que un poco desvirtúan esta situación y se están procesando cambios en los que se desconoce mucho esta riquísima historia.

Pedimos ser recibidos porque actualmente hay tres iniciativas a nivel parlamentario con el sano interés de aportar en relación a la agricultura orgánica: el proyecto de la diputada Inzaurralde, el artículo 131 del proyecto de rendición de cuentas y, principalmente, el proyecto borrador, que se ha difundido y sobre el cual se ha llamado a volcar opinión -lo cual hicimos; también vamos a dejar acá nuestra posición por escrito-, sobre la conformación del Inagra. En esta última propuesta se hace mención y se tocan aspectos que nos son muy caros. Por ejemplo, en el artículo 17 se propone modificar la integración de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología y, sobre todo, en el artículo 4º se establecen modificaciones en cuanto a cuál es la autoridad competente en el país y a las potestades de reglamentar la agricultura de control integrado y también la orgánica; habla de agroecológica.

La idea mayor que queremos volcar acá es que tanto el Plan Nacional de Agroecología, como todo el proceso de conformación del marco jurídico para la agricultura orgánica, biológica y ecológica o agroecológica -que son términos equivalentes en todo el mundo y acá, también-, fueron construidos socialmente, con amplísima participación de todos los sectores involucrados. Sin embargo, en estos momentos surgen iniciativas diferentes y desconectadas que, en muchos casos, cuestionan esa rica tradición de construcción social que, en el caso de la normativa de la producción orgánica se coronó, luego de un proceso de tres o cuatro años -que tuvo consulta pública-, con el Decreto N° 557/008, que está vigente.

Entonces, no nos queda muy claro qué va a suceder con esa norma; tenemos mucha incertidumbre en este sentido.

En esta rica historia, es importante saber -lo digo porque tanto la Cámara de Diputados como la sociedad toda han tenido una gran renovación- lo fundamental que es basarse en la historia social que tiene el país en estos asuntos.

Todos los proyectos son bienvenidos; la labor parlamentaria consiste en elaborarlos. Lo que nos preocupa enormemente es el desconocimiento histórico.

El país tuvo dos políticas públicas con respecto a la agroecología. Entre los años 1997 y 2003 -durante los gobiernos, primero, del doctor Sanguinetti y, luego, de Jorge Batlle-, hubo una política pública que se llamó el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja. Este Programa contó con el apoyo de la GTZ que, a su vez, tenía un vínculo estrecho con la Junagra.

Recordemos también que la Junagra luego se llamó Digegra y, ahora, seguramente vuelva el Inagra.

El Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja tuvo US$ 11.000.000 aportados por la GTZ. De ese total, US$ 10.000.000 fueron destinados a crear una organización y la normativa de la producción integrada y US$ 1.000.000, a promover un programa de agricultura orgánica en el país. La Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay fue la beneficiaria de ese programa, que contó con la participación de doce organizaciones de la sociedad civil y de la institucionalidad pública.

Ese proceso duró seis años, que están escritos y descriptos, en los que hubo muchos avances; en la oficina de Garzón y De Pena están todas las actas, las publicaciones y la guía orgánica que se elaboró.

Nuestra preocupación surge porque al leer el proyecto de la diputada, vemos que la exposición de motivos revela un desconocimiento absoluto de toda esta historia. Y no hay país que avance si desconoce todo lo que se ha realizado socialmente. Esto no tiene propiedad ni es propiedad de ningún partido político.

En la Red de Agroecología del Uruguay está expresado -no tengo dudas; no se lo pregunto a nadie pero sé que es así- todo el concierto político que existe en estas Cámaras y en el país. Reitero que esto no es propiedad ni polea de trasmisión de ningún partido político.

En ese entonces, el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja, ese primer programa de agricultura orgánica, tuvo siete grupos de trabajo, que funcionaron tres años en forma prácticamente semanal. A ese programa vinieron técnicos especializados y renombrados del exterior. Además, a través de ese programa fue la primera delegación uruguaya -de doce miembros- al 12º Congreso de Ifoam, que es la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica. Tuvimos la oportunidad de asistir porque era la primera vez que se hacía en Latinoamérica, concretamente, en Mar del Plata. A ese Congreso fueron integrantes de las dos certificadoras que estaban actuando en el momento, de la organización de productores, de la Junagra, del INIA, de comercializadores de producción orgánica y por supuesto, del elenco técnico del Ministerio.

Todo ese trabajo concluyó -luego de idas y venidas- con la elaboración del marco jurídico que se concretó en el año 2008: el Decreto N° 557. En él tuvo una activísima participación la Asociación de Productores y la Red de Agroecología. Para que tengan idea, en la arquitectura y diseño de ese marco jurídico también participaron Opypa y Digegra, por el Ministerio; los frigoríficos Tacuarembó y PUL; Coopar -que tenía una línea de producción de arroz orgánico; la empresa de quien fuera ministro en la Administración pasada llegó a exportar seis contenedores de arroz orgánico uruguayo a Bélgica- y Urimpex. Pero en el último período del proyecto Predeg- GTZ se incorporó la carne, cuando la enfermedad de la vaca loca dio un premio extra al valor de la carne orgánica y los dos frigoríficos, el Frigorífico Pul y el Frigorífico Tacuarembó, conformaron un listado de quinientos productores con un promedio de 2.000 hectáreas cada uno -constituyendo

una de las áreas más grandes en producción orgánica del mundo- y empezaron a exportar carne orgánica al exterior.

Ahí sufrimos un embate, porque esa incorporación de sectores grandes o enormes como el de la carne hizo que rápidamente se borrara un trabajo de tres años para lograr el marco legal y la certificación y se recurriera a adoptar la normativa de la Comunidad Europea, pretendiendo ser tercer país, pero, lamentablemente, dejando a todo el movimiento ecológico genuino uruguayo en la clandestinidad, en la medida en que para poder poner el sello de orgánico, copiando ese reglamento europeo, teníamos que pagar US$ 3.000 o US$ 4.000 por año por productor, lo cual era imposible de absorber para los productores a pequeña escala.

Una gran movilización de la Asociación de Productores hizo que, finalmente, esos decretos no se aprobaran, se abriera el grupo de trabajo y que la Red de Agroecología del Uruguay tuviera el mérito de haber ayudado en la conformación del marco normativo aprobado en el 2008, que configuró una de las primeras experiencias donde había dos sistemas de certificación aceptados por la autoridad competente: el clásico de tercera parte y los sistemas participativos de garantía. A partir de ahí y unidos con varios países latinoamericanos y de otros continentes terminaron siendo una construcción que hoy tiene doscientas ochenta organizaciones en setenta países, con medio millón de agricultores certificados por ese sistema.

Todo esto viene a cuenta de que esta voz que hoy está presente en nosotros no puede dejar de ser oída ya que hay una riquísima tradición de construcción social en el tema de certificación, pero también en lo que se legisló como Plan Nacional de Agroecología. Son dos procesos de riquísima historia de participación, cuyos actores no pueden ver pasar de costado cualquier avance, porque tenemos mucho para aportar y no podemos improvisar y dejar sin efecto cosas hasta no tener una sustitución de mejor calidad y profundidad.

Quizás, me extendí mucho, pero esto, de alguna manera, fundamenta una postura que tenemos. Es fundamental que el Parlamento nacional cree una Comisión donde esos tres proyectos confluyan, donde se acuerde y donde no puede estar ausente una voz tan calificada.

Hoy hicimos llegar una comunicación de carta recibida por el ministro de Ganadería, por la Dirección General de Servicios Agrícolas, que es la autoridad competente, y por la Presidencia del Plan Nacional de Agroecología. Me refiero a una carta de IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica), que ustedes conocerán. El motivo de hacerla explícita es que se trata de la organización rectora mundialmente con gran reconocimiento, que también hace un reconocimiento de esta historia que les relaté.

Les agradezco mucho y le paso la palabra a los compañeros.

SEÑOR PICOS (Gabriel).- Voy a tratar de focalizarme, particularmente, en el proyecto de ley o en los proyectos de ley a los que hacía referencia Hugo Bértola y en algunas consideraciones que se están realizando en función de ellos, que nosotros creemos que tienen ser clarificadas.

En primer lugar, hoy en día, en Uruguay, existe una normativa que se basa en el Decreto Nº 557/008, como bien decía Hugo, relativa a la producción orgánica en el rubro vegetal, pero existe una normativa, el Decreto Nº 360/992, que refiere a la producción animal y a la producción de los procesados de la producción orgánica. Este decreto no es mencionado en el proyecto de ley; tampoco es mencionado por parte del ingeniero Chiesa, que es uno de los promotores de los otros proyectos de ley en otros espacios, en

la rendición de cuentas y en el proyecto del Inagra. Nosotros entendemos que esos decretos deben mencionarse porque están vigentes. Hoy en día no existe un vacío legal en este sentido, sino que están en vigencia una serie de decretos que organizan la normativa. Y, en realidad, como estos proyectos de ley no los tienen en cuenta, nos dejan en un vacío en cuanto a lo que puede pasar hacia adelante en tanto no se establezca qué es lo que va a suceder con ellos.

Cuando uno escucha las argumentaciones y los fundamentos planteados por los diversos impulsores, al no hacer referencia a este tipo de problema, nos deja más incertidumbre en relación al tema.

En la presentación que hizo la diputada Inzaurralde en esta Comisión se focalizó mucho en la agroecología. Nosotros queremos dejar claramente definido qué es agroecología porque también el subsecretario Buffa planteó en la Comisión de Presupuestos, en la instancia de la rendición de cuentas, que la agronomía era poco más que igual a la agroecología. El diputado Larzábal le marcó que eso no es correcto, pero nosotros queremos ratificarlo.

Estamos hablando de legislación sobre el proceso de certificación de la producción. Y este tipo de afirmaciones generan niveles de confusión y problemáticas importantes, que quienes más los sufren son los agricultores y las agricultoras de nuestro país.

A modo de ejemplo, compañeros que hoy son referencia en la producción ecológica en Uruguay, en su momento, ante alguna problemática concreta que tuvieron, recurrieron a su agrónomo de confianza. Ese agrónomo de confianza les dio determinadas ideas o determinadas propuestas de manejo que terminaron haciendo caer el carácter de producción ecológica de su predio. ¿Por qué? Porque, básicamente, su agrónomo de confianza se basó en su experiencia en la agricultura convencional. Y este agricultor aprendió de la peor forma que no cualquier agrónomo puede dar sugerencias técnicas en relación a producción orgánica certificada o producción ecológica, porque no todos los agrónomos están formados para este tipo de trabajo y de especialización. Y eso tiene que estar claramente definido. No se puede decir que cualquier agrónomo trabaja desde la agroecología, desde la producción ecológica u orgánica cuando existe toda una serie de normativa, de prohibiciones, de restricciones que tienen que ser consideradas, porque, después, el que paga es el agricultor, no el agrónomo que dice estas cosas.

Con este proyecto de ley pasan algunas de estas cuestiones. Se plantea que se declara de interés general la certificación de la producción orgánica o de bioinsumos, como si los bioinsumos fueran orgánicos o ecológicos de por sí, cuando, en realidad, los bioinsumos, para ser certificados o reconocidos como ecológicos tienen que cumplir con determinados requerimientos. Hay bioinsumos que no están permitidos en la producción orgánica. Entonces, no se puede equiparar la producción orgánica o ecológica a la producción de bioinsumos. En la redacción de este proyecto de ley se hace un mal manejo técnico. La cama de pollo es un bioinsumo bastante conocido, tiene que aplicarse en determinadas condiciones, de determinada manera y en determinados tiempos. Si se lo hace de otra forma se está incumpliendo totalmente con la normativa y se pierde la calidad de la certificación.

También se habla de transiciones con gradualidad de calificaciones. Ese es un concepto que técnicamente no es correcto. Entre otras cosas, no existe dentro de la normativa internacional ningún reconocimiento de transiciones con gradualidad de calificaciones. Lo que existe son dos conceptos de certificación: la certificación orgánica, ecológica o biológica como tal o la transición en producción ecológica, orgánica o biológica. Para esas transiciones, en las que desde el día uno se utiliza toda la normativa relativa a la certificación de la producción orgánica y ecológica, existen parámetros

establecidos a niveles internacionales en relación a los rubros, a los animales. No es lo mismo la transición, por ejemplo, en producción de aves que en la producción de rumiantes, en la producción de monogástricos, en la producción de vegetales, en la producción agrícola. Cada una de esas transiciones ya está reglamentada; tiene sus tiempos. En realidad, podríamos decir: "Bueno, podríamos innovar". Ahora, cuando innovar genera complicaciones que pueden llevar a dificultades y problemáticas vinculadas a los reconocimientos de esos sellos de certificación, se corre un grave riesgo.

Con relación a la agroecología, para traer algo que también puede generar problemas innecesarios, porque se pueden prever, podemos decir que en Brasil, la ley de producción orgánica reconoce la agroecología como un término equivalente. Plantear que la agroecología es una forma de producción más amplia, más flexible que la producción orgánica, en primer lugar, no es real, porque, en todo caso, la agroecología, al plantear otros elementos vinculantes como los aspectos más sociales no es más amplia, sino que, por el contrario, es más restrictiva, en todo caso, que la producción orgánica y la ecológica. Nosotros no solo nos manejamos con los criterios de producción prediales de la producción orgánica, sino que, además, incorporamos otros elementos. Esto no nos hace más flexibles; nos hace más rigurosos en algunos elementos. Esa rigurosidad no solo está reconocida por la propia Ifoam en esa carta que se mencionaba hoy y que se hizo llegar al Ministerio. Es en ese sentido que no se puede decir, como se ha dicho en otra Comisión asesora parlamentaria, que la producción integrada es parte de la agroecología. De ninguna manera se puede decir eso ni técnica ni políticamente.

Nosotros reconocemos algunos elementos positivos que son interesantes de incorporar en una posible ley como, por ejemplo, la priorización de la agroecología en las compras públicas, la introducción en los censos agropecuarios de la dinámica de reconocimiento, la discriminación de la producción orgánica que hoy día no tenemos. Todos los números y la sistematización que hoy día tenemos están en función de dos elementos: los elementos propios que tenemos nosotros a partir de la certificación en el sistema participativo de garantías y lo que nos da Ifoam, esta organización de escala mundial, que recibe información de las propias certificadoras. En el caso de Uruguay, hay una única certificadora, que es Control Union, que es la que certifica la producción de carne orgánica en el Uruguay y que, además, no necesita registrarse en el país. Esta ley apunta a generar este registro; se plantea por qué no se inscribió nadie en el registro que el Decreto Nº 557 preveía. Esto sucedió, principalmente, porque Control Union, al ser una certificadora trasnacional con sede en diversas ciudades de Europa, es reconocida como tal por la Comunidad Europea y no necesita registrarse en el país para ser reconocida. De hecho, Control Union tiene oficina administrativa en el World Trade Center de Montevideo, pero no necesita registrarse en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque la carne que exporta desde Uruguay o que importa hacia Europa, con el sello de certificación de esa empresa, ya es reconocida.

Entonces, este proyecto de ley tampoco va a levantar ese problema que la diputada plantea de la falta de registro de entidades certificadoras.

Y la otra certificadora que existe somos nosotros. En los procesos de discusión de estos tres proyectos de ley, cada vez que buscamos y hemos tenido espacios de encuentro y de trabajo con la señora diputada, así como también con el Ministerio, con Chiesa y con Leonardo Olivera, reiteradamente, lo que sentimos es que posteriormente a esos espacios de encuentro, en lugar de ser tomadas algunas de estas consideraciones que nosotros estamos teniendo, se redobla la apuesta de dejarnos por fuera de este tipo de propuestas, planteando que la agroecología no tiene nada que ver con la certificación orgánica, que la agroecología es otro tema totalmente distinto, porque tiene más que ver con aspectos de la justicia social o que no nos basamos en cuestiones objetivas y

científicas, cuando en realidad la agroecología, como definición, es una serie de prácticas, un movimiento social y también una disciplina científica, más allá de la diversas variaciones que pueda tener la discusión.

Por último y para terminar -porque fue planteado en este espacio de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y lamento que no esté el señor diputado César Vega, que fue quien lo explicitó- en esta Comisión, en el momento de la discusión de la ley, él planteó que si se hacía análisis de laboratorio a todos los productos que estaban en los supermercados, íbamos a tener problemas, porque aparecerían residuos de todo tipo en esos productos.

Lo que quiero traer es que, en realidad, todos los productos -no todos, pero sí cada agricultor que lleva su producto a las góndolas de los supermercados, de las grandes superficies- son analizados o, por lo menos, parte de ellos.

Yo les sugeriría que convocaran a los gerentes de Disco, Tienda Inglesa o de las grandes superficies. Les sugeriría que convocaran al responsable del laboratorio Smart Analytics, que es donde se hacen estos análisis multirresiduos. Allí se analizan los residuos de cincuenta componentes y, hasta el momento, no ha aparecido ni un solo residuo en productos de góndola de la producción orgánica y ecológica del Uruguay. No ha aparecido ni un solo residuo cuando, en realidad, ya al llegar a la góndola, incluso, aumenta el nivel de posibilidades de contaminación cruzada que podría existir. Eso existe hoy y está a disposición.

El costo de esos análisis es de más de 6 unidades reajustables -unos $ 8.000-, que los paga el agricultor, exigido por la gran superficie.

Otros tres laboratorios que podrían hacerlo son la Intendencia de Montevideo, Servicios Agrícolas y, desde hace dos años, el CURE, que es el Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República, en Rocha, con el cual hemos empezado a hablar para tratar de incorporar de una forma más económica este tipo de análisis.

Así como ahora el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha asumido la recertificación de los productos importados, con una tarifa de $ 254 -lo que, inevitablemente, está hablando de que el Ministerio está subsidiando a los importadores en la recertificación de los productos que importan al Uruguay- esperamos que ese Ministerio también pueda asumir el subsidio de estos análisis para que los agricultores los podamos hacer sin que sea un enorme costo más, además del de la certificación en los productos que elaboramos y ponemos a disposición de todos los uruguayos y de las uruguayas.

Reitero: lo que nos parece que sería lo más correcto -para tratar de salir de este campo de distintos proyectos de ley que surgen al mismo tiempo, en forma descoordinada, con estos errores que visualizamos y con el manejo de grandes problemas- es que el Decreto Nº 557 -no solo la producción vegetal, sino en todo lo relacionado con la producción orgánica y ecológica- fuera elevado a la categoría de ley. Sería para nosotros una alta jerarquización de las normativas uruguayas en relación a la producción orgánica y ecológica. Además, nos gustaría que se incorporara el reconocimiento explícito en esa ley de los sistemas participativos de garantía que para nosotros es la herramienta fundamental desde la agricultura familiar para poder sostener estos procesos.

Nos parece que lo más adecuado sería la conformación de una comisión que tomara estos tres proyectos de ley y elaborara un solo proyecto de ley común, consciente, estratégicamente planeado y participativamente armado, no solo con la Red de Agroecología, la Red de Semillas, el PUL, el Frigorífico Tacuarembó, los exportadores

de carne y todos quienes hoy están involucrados en los distintos niveles y donde cada uno de nosotros exprese, en este intento de legislación, cuáles deberían ser los elementos que tendrían que estar presentes o no en esta nueva ley.

Entendemos que es la única manera de poder salir de este momento coyuntural, en el que se están generando todos estos problemas y estas distorsiones.

Además, nos gustaría hacer un llamado a estos sistemas de certificación sobre los cuales se está intentando legislar. Se basan, principalmente, en un solo concepto -aun los de tercera parte-, que es el tema de la confianza.

Si nosotros -a partir de valoraciones que están sostenidas desde los prejuicios, a partir de valoraciones que están sostenidas desde nuestra intención de que estamos haciendo las cosas bien y que cuando nos plantean ciertas cuestiones nos ubican en un lugar de la moral, a partir de valoraciones que tienen que ver más con otros elementos que no vienen al caso- generamos distorsiones, generamos confusión, generamos prejuicios, esa confianza se hace pelota. Y esa confianza no solo refiere a los consumidores a nivel del Uruguay, sino también la confianza de todo el movimiento internacional de la producción orgánica y ecológica que está mirando hoy en día a este país y está viendo los procesos que se están generando y dónde están ubicados quienes venimos hace más de treinta años promoviendo este tipo de formas de producción de alimento. Eso hace también a una confianza país que se está poniendo en duda.

Voy a repetir lo que dijimos al Ministerio cuando nos planteó algunas consideraciones. Capaz que la Red se pueda visualizar como una pequeña organización de cuatrocientos o quinientos integrantes -que en algún momento eran los *hippies* locos que promovían formas de producción que no eran sostenibles, pero hoy el tiempo nos está dando la razón-, pero además somos parte de una red de millones de personas: campesinos, campesinas, agricultores, agricultoras, consumidores, consumidoras, que promovemos estas ideas. No estamos solos en esta disputa. Entonces, nos parece importantísimo que se valoren y que se tengan en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. No sé si hay algún diputado que quiera hacer alguna pregunta; estamos con poco tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Se ha dicho reiteradamente por parte de las autoridades del Ministerio y también por las diputadas promotoras de este proyecto que el Decreto Nº 557/008 solo regula la producción vegetal -hace media hora o una hora atrás lo acaban de decir las autoridades del Ministerio en la Comisión de Ambiente- y que no hay normativa que regule la producción animal

Por lo que estoy entendiendo, de lo que acaban de decir ustedes, el Decreto Nº 360/992 era el que regulaba todo antes y después se renovó solo la parte de producción vegetal, pero nunca se derogó la regulación que hacía ese decreto de la parte de producción animal. ¿O sea que hay elementos para regular la parte de producción animal que, seguramente, son los que aplica la institución internacional que certifica la producción de carne? Esa es la pregunta.

SEÑOR PICOS (Gabriel).- El Decreto Nº 557/008 derogó parcialmente al Decreto Nº 360/992 en lo relativo a la producción vegetal. Esto es así, pero no derogó el decreto en su totalidad, que sigue siendo vigente en relación a la producción animal y a los procesados. De hecho, ese decreto tuvo algunas modificaciones que, hasta el momento, no hemos hecho valer como deberíamos, pero parte de todo este proceso tiene que ver con tratar de discutir lo mejor posible algunas de estas cuestiones.

En el año 1999, a partir del Decreto Nº 194/999, el Decreto Nº 360/992 explícitamente asignaba al órgano de control la sociedad de consumidores y productores biológicos, que era una entidad de la gremial Asociación Rural del Uruguay. Esa entidad no existe más.

En el año 1999, se aprobó el Decreto Nº 194/999, en el que se incluyó a la Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay, Urucert, la figura jurídica de la Red de Agroecología del Uruguay. Esto demuestra que existe un decreto que explícitamente nos ubica como entidad certificadora de la producción animal y de la producción de procesados en producción orgánica. Sin embargo hoy directamente el Ministerio, a través de una resolución, lo borró, intimándonos a dejar de certificar.

Esto lo estamos tramitando a través de un recurso de proceso administrativo que fue lo que presentamos a partir de esta intimación pero, sinceramente, a partir, por ejemplo, de las declaraciones en la prensa de Nicolás Chiesa ayer y ahora esto que ratifica el señor diputado Larzábal, de que se sigue manteniendo que no existe un decreto vinculado o que no existe una normativa vinculada a la producción animal o a la producción de procesados, nos da la pauta de que realmente hay una ignorancia fuerte de la propia normativa que se está queriendo regularizar.

Eso tenemos que marcarlo, porque está difícil dialogar cuando no se nos escucha y, además, no se asumen las propias dificultades que se está teniendo en relación a este tema.

SEÑOR BÉRTOLA (Hugo).- Quería hacer un agregado. Soy de la Red de Agroecología del Uruguay.

Complementando lo que decía Gabriel Picos, yo hoy mencioné en mi intervención que todo ese proceso tan activo y participativo que dio origen al Decreto Nº 557/008 contó con la participación, como decía, de la institucionalidad pública de distintos ministerios y actores privados: certificadoras, organizaciones de productores y las gerencias de estos sectores productivos de la carne, del arroz, de la miel, etcétera.

La consulta pública que precedió la promulgación del decreto, que fue en el año 2008, registra un documento que nosotros estamos dejando acá, que fue la respuesta que dieron la Asociación de Productores Orgánicos y la Red de Agroecología, respondiendo a la importancia de ese decreto, pero dejando de manifiesto insuficiencias que, con el tiempo, era menester e imprescindible superar.

Han pasado distintos gobiernos y eso sigue en el "debe" y es lo que hace que ese decreto tenga una serie de incumplimientos que todavía es posible mejorar. Entre otras cosas, la Asociación de Productores Orgánicos y la Red de Agroecología decían, fundamentalmente, dos cosas. Por un lado, que la agricultura ecológica es un concepto holístico que no se divide en segmentos ni pedacitos, como si fuera una planta de construcción de distintas partes de autos de la Ford. A ese nivel de especialización nos ha llevado la agricultura industrial, pero la agricultura ecológica es un concepto holístico, donde un predio es todo un ecosistema y ahí confluye o convive una amplísima biodiversidad de producción vegetal, animal y de todo tipo.

Una de las manifestaciones críticas que ya hacíamos en ese momento era que el marco jurídico de la agricultura ecológica tenía que ser holístico y que la Red de Agroecología desarrollaba un sistema de certificación participativo que no podía prescindir de esa integralidad. ||Si el decreto solo se dedicaba a lo vegetal es por un problema que tenemos en el país y que nadie ha podido solucionar: que la Dirección General de Servicios Agrícolas y la Dirección General de Servicios Ganaderos prácticamente no se hablan en estos términos. Desde ese momento estaba planteado

que una autoridad competente de la agricultura ecológica no podía tener solo un sector. Fue la propia Dirección General de Servicios Agrícolas la que se amputó y certifica solo la parte vegetal, sin abrir cauce a una reiterada propuesta y exigencia -que en cuanta entrevista hemos dado se lo hemos planteado a los directores generales de Servicios Agrícolas, de los distintos gobiernos, y está documentado-, y es la necesidad de que la autoridad competente sea de toda la agricultura ecológica y no de un fragmento de ella. Además, planteábamos -como es la tendencia mundial, y que debe volverse a plantear ahora si se crea esta comisión- que si el Plan Nacional de Agroecología es trasversal -ha incorporado al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a las facultades y a las sociedades de investigación- es porque el fenómeno agroecológico ya no tiene la frontera meramente agrícola; es un fenómeno ciudadano, y la crisis que la civilización tiene hoy es de tal magnitud que no hay soluciones que las pueda dar la agronomía sola ni ningún sector particular del conocimiento y de la ciencia.

Entonces, ahí tenemos otro tema crucial para denominar, designar o entender una autoridad competente. El mismo concepto que hizo que los legisladores de todos los partidos concibieran un Plan Nacional de Agroecología trasversal -con sinergias, con participación de trece actores diferentes, que no son solo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una Dirección General de Desarrollo Rural o de Servicios Agrícolas- también debe tenerse en cuenta en este caso, y esto me parece que es una cosa fundamental.

En la misma consulta pública, ya en el año 2007 se planteaba lo que logró coronarse once años después: apoyar la agricultura ecológica, orgánica, biológica o agroecológica significaba dar un paso simultáneo de fomento. El fomento quiere decir -y así lo entendieron las autoridades competentes de toda Latinoamérica y del mundo- que no se trata solo de proteger términos, sino que hoy, en la modernidad, agricultura ecológica significa, tanto reglamentar y hacer un marco jurídico, como lo fundamental -que fue lo que felizmente aquí pasó, aunque hoy está muy trabado-, que es fomentar un movimiento que pidiera agricultura orgánica, y no solo para la exportación y posicionamiento de mercados internacionales, como hace diez años, porque la propia ley ha escrito que hay un sujeto principal, que es la agricultura familiar, y un beneficiario fundamental, que es la calidad de vida de toda la población del país.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Creo que es importante que quienes nos visitan obtengan la versión taquigráfica donde figura el intercambio que hubo hoy respeto de este asunto de la certificación en la Comisión Especial de Ambiente. Nosotros mismos planteamos la situación en torno a, por lo menos, clarificar -porque es absolutamente confusa la situación, en principio-, y las afirmaciones que planteaba el señor diputado Larzábal se hicieron en ese marco.

Entonces, me parece bien importante que ustedes accedan a la versión taquigráfica de esa reunión, y vaya nuestra disposición a trabajar en los carriles que ustedes plantean.

Simplemente, quería decir esto.

Gracias.

SEÑOR BENTANCOUR (Daniel).- Creo que es una oportunidad conveniente para una eventual regulación del marco legislativo, a través de una ley, como se pretende, que jerarquice los procesos de certificación.

Voy a dar un argumento más en lo que tiene que ver con la constitución de una comisión a este respecto. Amén de que existen, prácticamente, tres proyectos de certificación, de que existe un decreto con una tradición de un sistema de certificación institucionalizado y que llevó adelante la certificación de la producción orgánica como único sistema existente, hay algo que creo que esta Casa puede tomar y es la existencia de la Ley Nº 19.717. Ninguna ley es más ley porque haya sido votada por unanimidad, pero tiene un componente: la unanimidad indica que todo el sistema político avaló esa ley. Y esa ley de agroecología tiene inmerso y considerado también este sistema de certificación.

Por lo tanto -y a riesgo de ser redundante-, me parece una excelente oportunidad para nutrirnos todos y que exista una comisión abierta donde todos podamos dar nuestra opinión, procurando incluso poder llevar un sistema de certificación -o varios sistemas, como lo prevé, incluso, el propio decreto- que eleve ese decreto -o sus componentes que, en definitiva, son los que han existido hasta ahora- a rango legislativo, elaborado por un grupo -que este Cuerpo entenderá quiénes deberían participar- para unificar un sistema que, seguramente, va a beneficiar a todo el sistema orgánico, agroecológico, ecológico, biológico y a todo el sistema de certificación.

Es todo.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- El decreto elaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca toma como base la certificación de un decreto de la Unión Europea de 2007; ya hay otro decreto de la propia Unión Europea que va a entrar en vigencia en 2022 -que deja atrás a este decreto que se toma ahora-, y no sé si cambia mucho -capaz que este tema habría que trabajarlo en el ámbito de esa posible mesa de intercambio- lo que venía haciendo la Red de Agroecología en cuanto a certificación, porque según entiendo la Red de Agroecología ya se basaba en los parámetros que tomaba la Unión Europea, no en el decreto concreto, pero sí en los parámetros que toma la Unión Europea hasta el día de hoy.

Gracias.

SEÑOR PICOS (Gabriel).- En realidad, lo que hizo el Ministerio ahora fue dictar una resolución -lo digo para establecer la jerarquía de la normativa-, que tomó la legislación europea como referencia, y es verdad. Esta referencia europea va a durar cuatro meses, porque en 2018 se aprobó una nueva para ser aplicada a partir del 1º de enero de este año, pero por los efectos del covid su entrada en vigencia se trasladó al 1º de enero del año que viene.

En realidad, tenemos que reconocer que debemos estudiar más a fondo cuáles son las particularidades de este parámetro, aunque sí podemos decir que en la normativa 2008 -que fue la que aprobó ahora el Ministerio- los sistemas participativos de garantía, como el que nosotros tenemos, no estaban permitidos. Es decir, no está dicho que no estén permitidos, pero sí se establecen algunos requerimientos a las entidades de certificación, por ejemplo, estar comprendidas dentro de los parámetros de las normas ISO 65 que, por sus propias características, no permiten a las entidades de certificación dar apoyo técnico a quienes certifican; tienen que ser totalmente ajenas a quienes certifican. Inhabilita de por sí, en forma indirecta, a los sistemas participativos de garantías; de hecho fue parte de un gran movimiento que existió en Europa de retomar esos sistemas participativos de garantías que fueron los fundacionales de los primeros sistemas de certificación europeos en la década de los ochenta. Esta nueva normativa que entraría en vigencia a partir del 1º de enero de 2022 es más flexible en relación a las exigencias de las entidades certificadoras, y cabría la posibilidad de que los sistemas participativos de garantía estén previstos.

Digo esto como forma de plantear que hay cosas que parecería que están solucionadas y, en realidad, generan más incertidumbres. El Ministerio dice que el Decreto N° 557 está vigente y que los sistemas participativos de garantía siguen siendo reconocidos, desde el momento que establece una normativa que prevé criterios para las entidades de certificación, que son imposibles de cumplir con el sistema participativo de garantía; puede que los reconozca, pero si la normativa europea y estos requerimientos de ISO 65 no lo habilitan, está generando un conflicto.

Entonces, tomar de la noche a la mañana este tipo de legislación -que nosotros entendemos que se hizo en forma apresurada, sin realmente hacer las valoraciones correctas de qué se estaba generando- es parte de lo que queremos que quede establecido, porque eso es lo que a nosotros nos genera incertidumbre, ya que en los aspectos más técnicos de los procesos de producción, la normativa de la Red de Agroecología del Uruguay, de la Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay, toma como base de referencia las normativas europeas. Sin lugar a dudas, para nosotros eso no sería un problema.

El resto de la normativa europea tiene estos otros detalles. Ni qué hablar que hace quince días que se tomó esa resolución y hace un mes que se intimó a la Red de Agroecología para dejar de certificar, y hasta ayer compañeros y compañeras nos preguntaban cómo hacer para certificarse, porque el Ministerio todavía no tiene habilitado un formulario, ni en la página web figura cómo hacerlo, y no hay nada establecido de cuál va a ser la forma en que el Ministerio lo implemente. Eso es improvisación, y disculpen que use este término.

Esto genera este tipo de problemas, y malestares.

Entendemos que esto tiene que reorganizarse, tiene que reencauzarse; tenemos que ponernos de acuerdo y participar todos los que estamos involucrados, porque realmente los tomadores de decisión no provienen de la tradición de la agricultura ecológica, y están tomando lo que encuentran a mano. Hay cosas, hay elementos que se nos están escapando, precisamente, por no pertenecer al movimiento ecológico y, además, no escucharnos, no darnos cabida en este tipo de proceso.

Entonces, estos problemas saltan por todos lados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitados me han pedido la palabra. Estamos pasados de hora.

Hay una delegación esperando, que fue citada a la hora 14. No queremos terminar la entrevista por falta de voluntad; pueden pedir una nueva comparecencia y con mucho gusto los vamos a recibir.

Hay una delegación de productores lecheros esperando y por eso pedimos las disculpas del caso.

Agradecemos su participación, y estamos dispuestos a recibirlos nuevamente.

SEÑOR BÉRTOLA (Hugo).- Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Red de Agroecología del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, integrada por los señores Enrique Méndez, Silvio Trindade, Gastón Altuna y Pedro Toledo.

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique).- En principio vamos a hacer una exposición general y, después, los compañeros harán hincapié en la situación puntual por la nota que nosotros enviamos; no se desata una situación de la otra, ya que está vinculada a lo que hoy se vive en torno a lo que es el anuncio del cierre de la empresa Lactalis de Indulacsa Salto.

Hemos venido muy preocupados por esta situación, al margen de que se viene discutiendo en el ámbito tripartito. Hoy hay una situación de *stand by* con envíos de trabajadores al seguro de paro en torno a la definición de solicitud de prórroga. Por tanto, está en *stand by* la definición, lo que no significa que el cierre de la empresa se haya quitado de arriba de la mesa.

Esta situación nos preocupa porque esta definición que toma Lactalis, empresa multinacional que tiene la marca Parmalat en el país, no se desata del transcurso de la historia de definiciones por las que ha pasado la industria láctea.

La firma Parmalat vuelve a encaminar un proceso que genera un impacto extremadamente negativo para los uruguayos y las uruguayas. Se trata de una industria instalada en Cardona y en Salto que resuelve no realizar más inversiones en el departamento de Salto, aunque sí, en Cardona, y avanzar en un proceso, como lo ha hecho la industria láctea a lo largo de la historia, de concentración de la producción. Lamentablemente, cuando estas definiciones no se toman cerquita de la zona metropolitana, se terminan tomando también al sur del Río Negro, lo que genera el alejamiento de las industrias que están al norte del Río Negro. Esta es la gran preocupación que nosotros tenemos.

En este escenario nuevamente se define el cierre de la industria cuando esta dijo en el ámbito tripartito que tiene proyectado seguir creciendo, incluso, en un 50% de la capacidad actual, que se encuentra en este momento en los 220.000 litros, y que seguirá invirtiendo pero, como decíamos recién, en Cardona.

Cada vez que un impacto de estas características se ha llevado adelante, cada vez que la definición de una de estas industrias ha sido la de retirarse del lugar donde está instalada, en algún momento irse del Uruguay y, en otros -como nos sucede en este caso-, salir de un departamento del norte del Río Negro para instalarse en el sur, los únicos que no han encontrado alternativa y salidas posteriormente, han sido los trabajadores y las trabajadoras en cuanto al retorno de su fuente de trabajo. Ustedes me dirán: "Bueno, es una cuestión de la Comisión Legislación del Trabajo". Sí; también. Ya tenemos solicitada la audiencia en la Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social para hablar de esto pero hay una cuestión que nos parece fundamental tratar en esta comisión. Me refiero al proceso de concentración de capital, cierre de industrias, cierre de plantas en el marco del crecimiento de la industria láctea, porque esa es la realidad: la industria láctea sigue creciendo, sigue aumentando en su remisión de litros de leche, que es su materia prima, ya que pasa un buen momento y tiene crecimiento en los precios internacionales, además de aumentos en plena pandemia, en sus exportaciones. Asimismo, esta industria tiene aumentos, de forma brutal, en cuanto a sus inversiones realizadas. En ese entendido, hemos transitado a lo largo de la historia en el Uruguay un período larguísimo donde el crecimiento en remisión de litros de leche ha sido brutal en detrimento de aquellos productores en situación más vulnerable y de los puestos de trabajo a nivel industrial, que termina impactando claramente, porque cuanto menos productores remitiendo más litros de leche, estos son concentrados por menos industrias e, indefectiblemente, termina impactando negativamente en los puestos de trabajo. Esta es una clara realidad.

Cuando esta industria se instala -perdónenme el margen de error- el pago al productor tenía que estar entre $ 9 y $ 10 y se terminó pagando a los productores del

norte en aquel entonces entre $ 4 y $ 5 por litro, deteriorando y haciendo pedazos a la cuenca del norte; así lo dijimos desde el día uno. Esto nos preocupa porque no es el proceso de desarrollo que nosotros queremos para la industria láctea dentro del país. Hoy, nuevamente, toma una definición de un cierre en Salto. Y si lo miramos bien fríamente -esto no quiere decir que no se trabaje ningún litro de leche al norte del Río Negro-, el cierre de Indulacsa en Salto sería casi como la muerte de la industria láctea en el litoral norte del país, porque es de lo poquito que queda abierto a nivel industrial. Ahí también se nos dice que se los puede preconsultar. Perdonen que me consulte y responda. La empresa nos dice que van a recibir la misma leche y que la van a seguir procesando, en un momento en que se le ha dado por llamar "la guerra por la leche", en la que algunas empresas, como Calcar, en la tripartita denuncian una política agresiva por parte de estas industrias. Normalmente, en el cuidado por las industrias nacionales en la historia del Uruguay nadie dejó de captar productores, pero ninguno iba a un productor que remitía para otra industria a decir que la dejara y se fuera con él. En la tripartita es así. Según los monitoreos que hacemos por Calcar, se los denuncia de esa forma, y es una situación preocupante.

En este entendido, hoy hay una gran necesidad de querer captar más litros de leche porque se ha invertido. Nosotros tenemos estudios del Instituto Cuesta Duarte que demuestran que en el período de bonanza de la lechería, donde por suerte tuvimos una mejora, tanto en nuestros salarios como en la cantidad de puestos de trabajo, la productividad y la capacidad productiva de las industrias nos superó por el doble con relación a los niveles de mejora que nosotros habíamos tenido, vinculados a los puestos de trabajo. Eso permite un mayor colchón y necesidad de las industrias para salir a competir y buscar más litros de leche. Esto es así porque venimos en un momento -como toda economía tiene sus períodos cíclicos- de una buena proyección hacia la lechería y, por tanto, todas las industrias hoy están buscando los litros de leche.

Esto nunca fue ni va a ser histórico. Llega el momento de la estabilidad y del receso. En ese momento, cuando ninguna industria esté buscando los litros de leche, como ya ha sucedido, inclusive, sacándose algún litro de leche de arriba, es cuando nosotros vamos a preguntar cuáles son los litros de leche que van a dejar de lado: ¿los que tienen a 50 kilómetros o a 330 kilómetros? ¿Y si no quedan industrias abiertas en ese lugar? ¿Cómo será el futuro para esa cuenca? Estas son cuestiones que constantemente nos preguntamos y nos consultamos y partimos de la base de que haciéndonos esta pregunta somos conscientes de que la respuesta no resolvería la situación que normalmente impacta a nuestros compañeros y compañeras. En este caso estamos hablando de cincuenta familias que están directamente involucradas y de unas ochenta indirectamente, del departamento de Salto, que tiene el mayor índice de desocupación en el país o que es de los más afectados. Entonces, esto nos genera una gran preocupación, por lo que debiera darse un gran debate regional en torno al trabajo, al empleo en la zona.

Ahora bien, hay otra cuestión: se vivió y se sigue viviendo la situación de Calcar. Hace muy poco tiempo estuvimos en esta misma comisión por la situación de Calcar. En ese momento, se nos ponía por delante una situación difícil, compleja, vinculada a una cuestión de gestión de la empresa. Inclusive, hasta la propia empresa reconoció delante nuestro que los trabajadores no teníamos la culpa de la situación que ellos vivían. Se estaba viviendo una competencia brutal en el sector de la industria, que también afectaba fuertemente a Calcar. Todos entendíamos que había que apostar hacia un mismo lado para encontrar una alternativa, una salida. En esa salida que encontramos, poco más éramos accionistas; los compañeros que trabajan allí casi terminan siendo accionistas de la empresa. Como hemos informado en aquel momento, han tenido impactos cíclicos

vinculados a su propio salario, y hubo trabajadores que se retiraron y se bajaron voluntariamente de su plantilla. Ahora bien, desde que se llegó a ese acuerdo, hasta el día de hoy, ¿qué medidas se han tomado en ese marco? Los productores de Calcar son todos pequeños y medianos productores. Entonces, ¿qué medidas se han tomado en esa misma línea por parte del Instituto Nacional de la Lechería, del Ministerio de Ganadería, de la Cámara de la Industria Láctea, a la que también Calcar está afiliada? Yo no tengo por qué decir cómo tiene que actuar la Cámara de la Industria Láctea. Nosotros los trabajadores estamos en FTIL, y en ese marco se nos pidió que firmemos un convenio que también servía para aliviar a la banca porque todos sabíamos que era necesario que las industrias en Carmelo, Tarariras y, ahora en Salto, siguieran abiertas, funcionando. Esto es fundamental, no solo para nosotros, los trabajadores, sino también para las economías locales. Eso es fundamental. A veces nos preguntamos qué medidas se han tomado en esta misma línea, pero en la ley de creación del Instituto Nacional de la Leche, para trabajar en el desarrollo de la industria láctea, lamentablemente los trabajadores no tenemos voz ni voto. Esa es una cuestión que nos preocupa, porque nosotros también somos un eslabón más de la cadena láctea, generando valor y trabajando, y tenemos opinión sobre estas cuestiones, que no parten de perspectivas egoístas, sino que piensan en general sobre las políticas de desarrollo de la industria.

A su vez, lo otro que se había creado era la Mesa sectorial de la industria láctea, convocada con actores de la industria láctea y otros que no eran de ella pero tenían vinculación; dígase: los ministerios que participaban allí: de Economía, de Trabajo, de Ganadería y de Industria. Si bien en esa misma acta que firmamos aparece que se van a hacer esfuerzos desde el Ministerio de Trabajo, hasta el momento seguimos fracasando con rotundo éxito, porque no se convoca a la Mesa sectorial de la industria láctea. Pero momentáneamente tenemos que seguir identificando cómo se toman definiciones de forma unilateral por parte de las empresas, con una clara intencionalidad. Yo no voy a pedir que una empresa siga otro objetivo que no sea este -aunque yo creo que no deberíamos pensar básicamente con números estas cosas-, pero se generan estas cuestiones simplemente basadas en el ensanchamiento de las tasas de ganancia y nos olvidamos de que atrás de esos números también hay familias; hay trabajadoras y trabajadores que tienen un impacto y que no encuentran una solución. Y perdón que lo planteemos en estos términos, pero estamos intentando golpear tantas puertas como podamos para discutir el hoy y también el mañana, porque esa es una cuestión que nos preocupa y que venimos planteando desde hace muchísimo tiempo

A grandes rasgos -para no acaparar la palabra y dejársela al compañero directamente impactado-, redondeo por acá y cualquier cuestión, consulta o duda, estamos a las órdenes para contestar.

SEÑOR TRINDADE (Silvio).- Yo soy trabajador directo de Indulacsa Salto.

Desde hace un tiempo venimos sufriendo estos cambios radicales que ha tenido la empresa, y venimos negociando desde un principio; y cuando digo "desde un principio" me refiero a desde el momento en que ellos llegaron. Cuando ellos llegaron hicieron la presentación de la empresa en el Hotel Salto, que quienes han ido a Salto lo conocerán. Allí nos juntaron a trabajadores y productores de ese momento. Ellos hicieron una proyección y dijeron que venían a ampliar, con mucha perspectiva arriba. La cuestión era que iban a levantar todo lo que era la cuenca del norte, y venían con proyectos muy buenos. La verdad es que esa presentación del año 2015 a todos nos dejó conformes -la empresa se presentaba como familiar y cuidaba mucho en ese sentido-, y más a nosotros, los del norte, que no es que seamos ignorantes, sino más confiados, porque

creemos más en la palabra. Entre el mismo productor y los trabajadores siempre tuvimos trato directo y confiamos en esas cuestiones, y más cuando -si bien esta es una empresa mexicana- veníamos con una base de una empresa que era de salteños. Por el resumen de la presentación, nos pareció que eso era muy factible para nosotros; teníamos la esperanza de que al menos se iba a mejorar, y era esperanzador en el sentido del trabajo para Salto.

Resulta que a los treinta días de esa presentación, cuando en ese tiempo estaba a $ 9 o algo más el litro de leche, bajaron el precio de manera rotunda y llegaron a pagar $ 3,5 el litro. Eso fue devastador para la cuenca del norte; devastador. En ese tiempo los productores anduvieron preocupados y nosotros nos acoplamos -ellos desde su parte y nosotros desde la nuestra-, porque avizorábamos que al empezar así nosotros íbamos a terminar en el mismo camino. Y en conjunto tratamos de defender lo que era la cuenca del norte, porque nos conocemos entre todos y sabemos el impacto social y familiar y todo lo que pasa.

Desde entonces tuvimos varias reuniones y negociaciones con la empresa, aunque en ese momento atacaban al productor y no a nosotros, pero veníamos haciendo hincapié en que lo que estaban haciendo estaba mal y en que no iba a terminar bien. En definitiva, terminó en eso: la remisión de la planta de más o menos dos millones de litros mensuales, bajó a un millón; la cuenca del norte se destruyó en la parte de pequeños productores, y ahí empezó todo el problema. Después, en varias reuniones empezamos a hacer hincapié en eso y al tiempo ellos empezaron a mejorar de a poco el precio de la leche. Eso ya creó un antecedente, primero con los productores, y nosotros ya veíamos que había cuestiones en las que no eran muy ciertas las palabras de ellos. Eso llevó a que al año ellos hicieran una reestructura. Nosotros en ese momento producíamos el queso duro y hacíamos todo el proceso. Al año, cuando habíamos hecho una negociación por las licencias, hicieron un planteo también con una gran mentira, y de vuelta pecamos de exceso de confianza, pero lo que nos decían era bastante lógico; la excusa que ellos habían puesto -no parecía una excusa, sino algo lógico-, era que en ese momento había un problema con una bacteria en Cardona, y había unos temas de higiene. En su momento, cuando vinieron acá, una de las grandes discusiones que dábamos era que ellos venían cambiando la matriz productiva, porque nosotros en Salto teníamos premios a nivel nacional e internacional en el tema de los quesos, pero era una producción artesanal. Nosotros decíamos que para cambiar la matriz, hacer cantidad, y todas esas cuestiones, se necesitaba invertir, porque nosotros teníamos la capacidad del trabajador y todo para hacerlo, pero las herramientas no estaban para eso. Entonces, tenían que tener mucho cuidado en ese sentido. Igualmente, ellos hicieron caso omiso y ahí fue cuando empezaron a cambiar y a tener esos problemas de calidad.

Volviendo un poquito para atrás: nos hicieron el cambio porque iban a mandar la leche de Salto, de la cuenca del norte para Cardona, para hacer una limpieza general, que era necesaria para no tener problemas, lo que era solo por enero, y en febrero volvería la leche para Salto y harían el mismo proceso que en Cardona. Nosotros creíamos que eso estaba bien y lo aceptamos; era un proceso que habíamos hecho de trabajo y de cómo se iba a generar el tema de la limpieza. Resulta que en ese proceso de limpieza que se hizo, cuando empezó a llegar fines de enero y nosotros empezamos a decir que ya estábamos en condiciones de recibir la leche, apareció una delegación de la empresa que llamó a los trabajadores y dijo que a partir de febrero la leche no iría más para Salto y que de ochenta y ocho trabajadores ellos querían quedar con treinta y cinco. A nosotros eso nos sorprendió porque nunca habían dicho una cuestión así. Entonces, imagínense qué clase de gente es la que ha manejado esta empresa.

Ahí arrancó todo un proceso de negociación que llevó a la definición por la que quedamos cincuenta trabajadores, y otras cuestiones. ¿Pero qué es lo que quiero decir con todo esto? Que es una empresa que, por ejemplo, actualmente al productor -hoy lo pregunté bien para no dar un detalle errado- está pagando entre $ 12,30 a $ 17 el litro de leche. Los productores hoy están bien en el tema del pago de la leche. ¿Pero qué pasa? Nosotros tenemos antecedentes de que esta empresa dice una cosa -como ha dicho en cuanto a que ellos quieren proyectar y ayudar al productor-, pero después cambia en treinta días. Entonces, eso es muy peligroso. Yo creo que el productor va a tener una reacción en el momento en que pase lo que nosotros lamentablemente creemos que va a pasar, y es que va a llegar un momento en el que la leche no va a servir y la primera leche que van a dejar de levantar va a ser la del norte, y los productores del norte que se arreglen como puedan, porque ellos se manejan así. Entonces, nosotros lo que vemos -lo hemos hablado con algunos productores, pero ellos quedan ahí-, es que hay que tener mucho cuidado con eso, porque hoy, con estos cambios que han hecho ellos, nosotros tenemos cincuenta familias que están prácticamente en la calle. Y cuando hablamos de los procesos que queremos llevar adelante para mantener la fábrica no hablamos de un proceso caprichoso, sino que aspiramos a mantener lo que es el patrimonio primero del Uruguay, y después de Salto, y lo que significa para Salto y el norte esa planta. Y otra cosa que debemos pensar, teniendo una fábrica ahí, es mantener al productor alrededor, más cerca, porque tenemos que hablar de lo que sería el flete. Entonces, estas son cuestiones que a nosotros nos preocupan, y hablamos tanto de cuidar la fuente laboral nuestra como la cuenca del norte. Y queremos hacerlo en conjunto; repito que no es algo caprichoso ni personal de que queramos solo lo nuestro. Lo que nosotros dijimos en su momento, cuando bajaron la leche, se cumplió por lo que está pasando hoy con nosotros; no somos adivinos, pero sí nos han demostrado la manera en que ellos se manejan.

Entonces, con todo lo que el compañero dijo, que es así, pretendemos que se estudie a fondo esto, que se tomen cartas en el asunto ahora, y que se brinde protección tanto para los productores como para la cuenca lechera del norte, que es lo que corresponde a esta Comisión -por decirlo así-, que también implica lo que nos puede pegar por costado a nosotros, porque hoy somos nosotros los que estamos acá planteando esto, pero cuando le pasen cosas a los productores me parece que van a venir, y en otro tono. |Recalcando un poco todo lo que se decía, no hay que dejar pasar mucho tiempo porque esto puede generar un problema mucho más grande. Lamentablemente, no se tiene tiempo. Hoy ellos están bien, porque les están pagando bien, pero yo no sé lo que puede pasar a treinta días, porque ellos se manejan de esa manera; ¡una manera tan rara! ¡Y no les importa nada! ¡No les importa lo que dejan tirado, lo que destruyen! ¡Nada! ¡Nada! ¡Nada! Porque ellos se manejan desde Francia, desde Colombia, desde Paraguay. Muchos de ellos no saben ni qué es Salto ni qué es Uruguay.

Uno lo que pide es por el norte. ¡Es cuidar! Cuidar un poco más lo que es nuestro, al productor. Pero tenemos que empezar a tener cuidado con cómo se están manejando estas empresas. Ellos vienen, dejan todo tirado y después, ¿quiénes son los responsables? Quien después tiene que hacerse cargo es el Estado. Y después los reclamos vienen a ustedes, porque vos les reclamás a ellos, pero se lavan las manos. Ellos ya hicieron lo que tenían que hacer y punto.

Esto es un poco de un salteño, de alguien del norte, sabiendo lo que es del Río Negro para allá, que muchas veces tenemos quejas, lo que les pedimos es que nos cuiden un poco más. Lo que es del Río Negro hacia el norte se está desmoronando todo; el tema de trabajo es impresionante.

Así que como salteño, como uruguayo, lo que les pido es eso, nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Bienvenida la delegación de los trabajadores.

Yo escuchaba al último muchacho que hablaba, Silvio Trindade, y me toca muy de cerca, mucho en la piel. ¡Vaya si es realidad lo que él dice! Y es una preocupación no de estos tiempos, sino de hace un lote de años. ¿Qué puedo decir yo, sabiendo ustedes que soy de Paysandú, sobre la historia de Pili? Aun hoy con ciento veintiún trabajadores -si mal no recuerdo- en seguro de desempleo, desde hace tres años, tres años y medio que estamos con la esperanza de que nuestra querida y propia sanducera Pili reabra. Varias licitaciones, varios incentivos a la industrialización de algo que fue desapareciendo: la leche.

Entiendo sobremanera la presentación de ellos, y creo que a pesar de que todo está enrabado se merece su desglose, porque no todos los factores tienen la misma causal. Cada uno de ellos tiene su tiempo y finalmente terminan afectando la zona norte del país, por ende a los trabajadores, y sin lugar a dudas, posteriormente los productores, seguirán siendo afectados y retirados de una actividad tan linda como es la de ser tambero, la lechería.

En lo que respecta a nosotros que somos nuevos en esta tarea, nos hemos propuesto trabajar en ese sentido; la recuperación o al menos la mantención de la cuenca lechera del norte es uno de los desafíos. En cuanto a la educación, por ejemplo, hemos puesto por delante la recuperación de escuelas agrarias con tipificación de lechería. Creemos que también debemos seguir generando e incentivando la mano de obra calificada y a su vez que vuelvan a esa actividad esos hijos de tamberos, de capataces, a veces hijos de vaqueros de los tambos, y que por medio de diferentes lugares, como puede ser Colonización, en la subdivisión de padrones rurales, se vuelvan a abrir tambos familiares. Digo esto por el sencillo motivo de que desde hace muchos años lo que veíamos era que se había puesto la carreta delante de los bueyes. Veíamos que se trabajaba y se gastaba energía donde no iba a aparecer la solución y la decadencia no se paró con la preocupación de algo prioritario: trabajo en la ciudad, trabajo en la industria y trabajo para los productores.

Entonces, quiero hacerles algunas preguntas; seguramente se hará una ronda de preguntas y después contestarán.

Se nos vuelve a encender las alarmas y nos vuelve a doblegar sobremanera el desafío de tratar de retener y mantener la cuenca lechera, no solo por el trabajo de ustedes, la industria, sino por el de los trabajadores rurales y por mantener a la gente en el campo, que es algo que parecería que es imparable y que, realmente, se nos está yendo de las manos, pero que defendemos a rajatabla, como muchos de los compañeros de la Comisión.

Una de las preguntas es si hay fecha de cierre, si ya les dijeron algo. Nosotros no estábamos al tanto, sabíamos de este problema que estaba teniendo la empresa en Salto. No sabía que eso se había acelerado y que se habían encendido otras alarmas.

Por otra parte, ¿cuánta leche están procesando por día?

Además, quisiera saber cuántos productores tienen y si la empresa les está debiendo.

Más allá de los ámbitos de los sindicatos o de las tripartitas, ¿ha habido reuniones con otros ámbitos, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca u otras instituciones del Estado?

Esas serían mis preguntas.

Queremos darles nuestro apoyo. Creo que la preocupación es realmente necesaria. Aquí somos cuatro del norte, así que tenemos mucho para hablar, dialogar y quedamos al servicio de ustedes para darles una mano.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- El diputado Moreno se adelantó en casi todas las preguntas.

La única duda que me surge es si toda la leche sigue viniendo a Cardona o algo va a Salto y si esta industria procesa leche fluida y la vende en la zona de Salto o si no procesa leche para la venta al público.

Además, quisiera saber si creen que hay alguna medida que pueda tomar el Inale, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o quien sea, tanto pensando en Calcar como en Indulacsa. Calcar es una industria nacional, una cooperativa; ahora, sin duda, Indulacsa se rige por otros parámetros respecto de los que como ustedes ya dijeron no tenemos mucha forma de influenciar; ya ha pasado antes con empresas que manejaban la misma marca.

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique).- Voy a responder las preguntas; cualquier cuestión mínima la podrán complementar los compañeros. Anoté todas las preguntas, y creo que no quedó ninguna.

La fecha de cierre inicial que se nos planteó fue para el 1º de setiembre.

Hoy hubo un ámbito tripartito de discusión; la última instancia fue la de hoy. Primero quise decir que hoy veníamos transitándolo, pero puntualmente la de hoy fue la última que tuvimos. Y el 1º de setiembre deja de ser una fecha en sí, en virtud de que en búsqueda de otras alternativas, manteniendo la inversión en Cardona, y a su vez recibiendo la leche en la planta de Salto -ahora explicaré eso-, la empresa va a analizar en un ámbito con monitoreo junto con la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea y el sindicato de Soils -sindicato local-, alguna otra alternativa distinta. Como venimos diciendo para nosotros los puestos de trabajo en Salto es lo fundamental. La mudanza a nivel social es brutal para cualquier familia si estamos hablando de 333 kilómetros más o menos, un poquito más dependiendo de la ubicación de cada lugar. Es imposible viajar esas distancias diariamente y con estabilidad para futuro, inclusive, hay que ver el impacto que eso tiene para cualquiera de esas familias. Además, tampoco está sobre la mesa que los cincuenta trabajadores se fueran a Cardona. Ese escenario tampoco está encima de la mesa. Básicamente manejaron alguna cifra bastante inferior.

Al margen de esto, esa es la fecha de cierre.

Respecto a cuánta leche se maneja por día, más o menos en el momento, Lactalis anda en los 220.000 litros por día. Entendíamos que eran unos 34.000 litros de la cuenca de Salto, pero en la última instancia en la que la empresa manejó cifras, eran 29.000 litros. Nos remitimos básicamente a la información que trasmitió la empresa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a los productores, no tengo el detalle de Salto. Tampoco podemos responder si se les debe.

(Interrupciones)

—Me dice el compañero Silvio que por lo que se tiene entendido no habría deuda.

En cuanto a reuniones con otras instituciones, ya que se consultó, tenemos solicitada una con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero aún no tuvimos respuesta. Se agradece cualquier tipo de gestión.

Al margen de eso, toda la leche que se recibe va a procesarse en Cardona. Yo mencioné que se recibe en Salto, pero no se procesa. Se recibe al camión y de ahí, interplantas, se lleva de Salto a Cardona. En este momento, todo el proceso productivo se está desarrollando en Cardona.

Otra de las consultas que hizo el diputado Larzábal estaba vinculada a la leche fluida; creo que se refería a leche envasada para el consumo.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Sí.

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique).- Bien. En torno a eso, sí la empresa vende en el mercado de Salto. En la última respuesta que obtuvimos, porque nosotros nos preguntábamos, ¿cómo íbamos a llevar leche de acá para Cardona para elaborarla y volverla a traer para acá? Pongámonos un poquito la mano en el corazón y pensemos en invertir en esa línea, y la respuesta que en ese entorno nos dio la empresa fue que tenía capacidad productiva ociosa en Cardona, invertida recientemente. O sea, un proceso de trabajo de concentración, de llevarlo hacia un único lugar.

Creo que contesté todas las preguntas.

SEÑOR ALTUNA (Gastón).- Pertenezco al sindicato Groinca de Cardona.

Para ponerlos al tanto de la situación, se elaboran 465.000 litros mensuales de leche fluida. Ellos dicen, y así lo manifestaron en la tripartita, que en Cardona tienen una capacidad ociosa de producción del 60%. Esta fue una de las salidas que se buscó en conjunto con la Federación y los compañeros de Salto, que fue presentada como sugerencia. También hubo otra propuesta para buscar una solución a los trabajadores en cuanto a la elaboración de los 34.000 litros de leche diarios que tienen allí para elaborar. Nosotros avizoramos algunas pequeñas cosas en cuanto a lo que se pone en el mercado; me refiero a productos tercerizados. Por ejemplo, Granja Pocha, en Juan Lacaze, nos remite suero líquido para ser procesado y secado en Cardona.

Quería contarles que está pasando algo turbio. En Cardona había una cadena de supermercados local que dijo que iba a apostar a las empresas que trabajaban en la región, en la zona y, particularmente en Cardona, que iba a haber productos de esta empresa allí. Pero nos encontramos con una oferta de muzarela a $ 29 los cien gramos, que nosotros no producimos. Le pedí a una empleada si me podía mostrar la rotulación de esa muzarela, que dice que es elaborada y producida en Ruta Nº 57, kilómetro 1, de la ciudad de Cardona, cosa que no es así. Sabemos que hay productos tercerizados con una rotulación que dice en qué lugar de origen es elaborado. En una tripartita preguntamos a la empresa -que rehuyó como tres veces contestar- dónde y de qué forma la elaboraba. Supuestamente, habían solicitado un permiso especial para la elaboración, pero estaban mintiendo en la rotulación. Esto nos podría traer consecuencias, porque dice que la elaboramos nosotros, pero no es así. Anteriormente, ese producto era elaborado en Cardona; inclusive, tenemos la afiladora armada con la parte de oreo; es decir, está todo armado para que se pueda elaborar allí; pero allí no se hace. Hemos visto que no solo la muzarela, la leche, el dulce de leche, también el queso sandwichero, de barra, se hace en forma tercerizada. La empresa dice que no puede hacer más inversiones -que las que no está haciendo- en Cardona. Hoy en día se está haciendo una inversión de alrededor de US$ 450.000 para extender un nuevo producto para la exportación a Brasil y a Venezuela, que es el composto. Se trata de un producto alimenticio para los niños de familias de bajos recursos; es una leche a la que se le agrega proteínas y suero. O sea que esta empresa inversiones hace. Como ya se dijo, esta empresa tiene el 88% de la industria láctea a nivel mundial, o sea que estamos peleando con una multinacional.

Otra cosa que avizoramos es que la mayoría de los productos que elaboramos son para su propia firma. A los compañeros se les dijo que se estaba buscando una solución para el tema del queso duro; supuestamente, era por una bacteria, y que lo íbamos a lograr solo en Cardona. Pero después quedó ahí la producción. Hoy en día está absolutamente todo desarmado. No sabemos ni dónde están los moldes. Que estaban viendo un mejor precio en el mercado en cuanto a poder colocarlo allí, no era tal.

Por suerte, hoy a los compañeros se les extendió el seguro de paro. Esperamos encontrarles una solución para su fuente laboral y para la cuenca lechera del sector norte

Sé lo que es eso porque yo trabajé doce años en un tambo -hoy en día estoy del otro lado en cuanto a la elaboración de la leche-: si será importante apuntar a esas familias y radicarlas de vuelta. Sabemos que están desapareciendo muchos tambos pequeños y que su mayor parte se está concentrando en tamberos grandes, que son los que producen la mayor parte de la leche de nuestro país.

SEÑOR TOLEDO (Pedro).- Antes que nada, quiero decir que integro la Federación de Trabajadores Lácteos, sindicato AOEC de Conaprole.

Quería hacer un panorama de lo planteado por mi compañero.

Lactalis es una empresa multinacional que está ubicada entre las mejores que, obviamente, dejó de ser una empresa familiar para pasar a ser un gran consorcio, y tiene varias empresas, en lo que nos corresponde a nosotros, que es Latinoamérica. Es su propio cliente, es su propio vendedor; se compra y se vende así misma. Por ejemplo, las filiales de Uruguay le vende a México; México le vende a Perú; Perú a Paraguay; Paraguay a Argentina, y así sucesivamente. Hay un mercado entre ellos, y conectan los productos en los diferentes supermercados o distribuidores. Lactalis se compra y se vende entre ellos. Nosotros pensamos que se puede hacer un esfuerzo y mantener la empresa en Salto por muchas razones.

Esto tiene tantas patas que me parece que algunas les corresponden a ustedes como Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como también a la Comisión de Legislación del Trabajo y a una cantidad más. Nosotros defendemos que los trabajadores de Salto mantengan sus puestos de trabajo, así como también en todo el territorio. Nos parece que esta situación destrozaría aún más lo que viene destrozándose en el norte. Después del río Negro para allá, es como que viene decayendo mucho el trabajo. Nosotros vemos que habrá un impacto muy fuerte en esa localidad de Salto si perdemos esta industria y no trabajamos en un proyecto de viabilidad para ella. Para trabajar en un proyecto de viabilidad en esta empresa, hemos mantenido en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social unas instancias tripartitas y bipartitas para que los trabajadores aportemos ideas y que la empresa las vea viables para poder mantener ese trabajo ahí. Sinceramente, no vemos claro que la empresa tenga esa intención. Particularmente, cada vez que tengo una tripartita con esa empresa me hace sentir eso; es decir, no deja en claro que quiera tener una continuidad en el departamento. Sí que quiere reestructurarse e invertir cada vez más en su proyecto en Cardona. La empresa aduce cuestiones numéricas, de traslado, quizás, de mercado, lo que nos deja a nosotros claro que lo de Salto tiene una vida muy limitada. Quiere decir que se va a mantener a los trabajadores en seguro de paro. Y nosotros en ese tiempo que estén los trabajadores en seguro de paro trataremos de ir negociando extensiones, presentar proyectos, y que la empresa los vea viables. Ya hemos hablado de la leche fluida, en bolsa, de algún otro producto, y la empresa nos ha dicho que tiene que invertir para eso y no quiere. A nosotros nos choca eso.

Más allá del trabajo que podamos hacer en conjunto, ya hemos hablado en Salto con el intendente, con la Junta Departamental, y le hemos planteado este tema. Obviamente, la preocupación está latente, porque son salteños y les importa. A todos nos importa nuestro lugar.

En síntesis, no vemos que la empresa tenga intenciones de dejar sus puertas abiertas en Salto. Vemos que la está desviando, que la va a estirar con esto del seguro de paro y de que lo podemos hacer más extenso. Nosotros vamos a poder mantener un salario para los trabajadores, pero no un puesto de trabajo. Obviamente, el traslado de esos trabajadores de Salto a Cardona implicaría mudarse, un desarraigo. Son cincuenta familias que van a tener que desarraigarse de su localidad. Pero tampoco es seguro -como resaltaban los compañeros- que tengamos lugar para esos cincuenta trabajadores en Cardona. El problema no es solo los cincuenta trabajadores, sino también la localidad de Salto, que se va a ver duramente impactada con esos cincuenta puestos de trabajo perdidos, esas cincuenta familias sin ingreso. Además, esos productores que llevan la leche a Salto -como explicaba el compañero-, van a tener que ver a corto plazo dónde colocarla. Ese va a ser el gran problema que van a tener.

Como dije, este problema tiene muchas patas, y por eso tenemos que ir a golpear varias puertas. Además, compete a todos, a los trabajadores, al Poder Ejecutivo, lo que sucede allí. Lo primordial es mantener esa industria abierta por esos compañeros que están en esa localidad.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubalto).- Quiero dar la bienvenida a la delegación. No habíamos tenido oportunidad de saludarlos.

Voy a hacer una pregunta bien concreta, no por ignorancia, sino por dudas.

¿Cuál es la participación de Inale en este contexto? Dentro el marco de las atribuciones y los cometidos de Inale está el desarrollo armónico de la industria láctea en general y, en ese sentido, me interesa saber cuál es el rol que puede jugar en esta situación concreta.

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique).- Cuando hablé de las puertas que habíamos golpeado, mencioné al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que todavía no nos ha recibido. Mi compañero Pedro Toledo dijo -y es real- que mantuvimos dos reuniones con el intendente de Salto. Además, solicitamos una reunión al Instituto Nacional de la Leche, cuando se encontraba al frente el ingeniero agrónomo Álvaro Lapido. Concretamente, la respuesta que recibimos ahí fue que le preocupaba, pero que entendía la ecuación económica que planteaba la empresa. Esa fue la respuesta que se nos dio y que se iba a involucrar en las tripartitas. Consideramos necesario un involucramiento de los diferentes actores que tienen que ver con la industria. Insistimos, sabemos que hay cuestiones de relaciones laborales que se resuelven en Dinatra, pero seguimos insistiendo en que aquí hay un problema estructural de la industria. Esta es una realidad que se vuelve a dar y se vuelve a dar. Nosotros creemos que aquí hay necesidad de políticas de Estado a nivel estructural para definir qué lechería queremos y que nos englobe a todas y a todos. Esa es una realidad. Quiero dejarlo más que claro: nuestra Federación jamás dijo que no quiere inversiones y que no acepta inversiones extranjeras. Jamás dijimos eso. Eso sí, queremos que las inversiones que se instalen en nuestro país -inclusive, ya existe la promoción de inversiones que llegan del extranjero- generen un desarrollo real, sustentable, sostenido, y no que cuando se me antoja, tomo la definición que quiero y, en cierta forma, manipulo. Como el compañero comentaba, de enero a febrero sacaron la leche para hacer una limpieza -que entendimos que era necesaria- y en febrero nos avisaron que no venía más. O sea: fue la excusa perfecta para hacer la prueba, para saber si se podía hacer y después, que no vuelva más. Nosotros justo

arreglamos un banco de hielo de la Planta N° 10 de Conaprole, en San Carlos, unos meses antes de que nos plantearan el cierre de San Carlos. Y durante dos semanas la leche que hacían en San Carlos la tuvimos que hacer en Montevideo. ¡Qué casualidad!

En esas definiciones, siempre quedan por el camino trabajadores y familias de localidades que vaya si necesitan de estos emprendimientos. No vamos a redundar en una cuestión que es real, sobre la que no creo que haya alguien que piense lo contrario. Yo también soy del interior: soy de Santa Rosa. El día que cerró por primera vez el Molino Santa Rosa fue un impacto brutal para la localidad. Mis padres tenían un salón comedor y se les derrumbó el número de platos de comida que servían. Así que celebramos muchísimo cuando se volvió a reabrir.

Entonces, si serán importante para las economías locales estos emprendimientos.

Creemos que el Inale tiene un rol importante para jugar acá, al igual que el Ministerio de Ganadería.

En un foro de la lechería que realizamos desde la industria láctea planteamos algo que queremos expresar acá: entendemos que debería existir -esto habría que trabajarlo en profundidad- una modificación de la ley de creación del Inale. Creemos que uno de los tantos cambios -que deben surgir de un ámbito de diálogo muy amplio, donde pensemos con la lógica de qué lechería verdaderamente queremos desarrollar- debería ser la participación de los trabajadores en ese ámbito. Eso, para arrancar; esta es una de las cuestiones que nosotros identificamos. ¿Esta es la solución? No, no es la solución, porque si después se toman las definiciones para otro lado, sabemos que no soluciona.

Nosotros planteamos algo que no es menor: ¿qué medidas se han tomado para cuidar a los productores, a las industrias y a los puestos de trabajo -aunque se da automáticamente-, cuando hace un tiempito hicimos un sacrificio absolutamente todos? Creemos que valió y sigue valiendo la pena dar la pelea, no solo por la planta Indulacsa, en Salto -que era Inlacsa y que tiene una historia brutal para la localidad-, sino también por Calcar. Hoy, sigue la misma lógica: la misma guerra despiadada por los litros de leche se sigue dando a nivel nacional. Momentáneamente, eso servirá para el aumento del precio, en la competencia. Servirá momentáneamente, pero, mientras tanto, momentáneamente hay algunos que salen impactados.

Entonces, el esfuerzo que hicimos todos para que en aquel diciembre llegáramos a un acuerdo y hubiera oxígeno para Calcar -una cooperativa con muchos años en el interior del país-, ¿vale la pena dejarlo así y hacer la plancha hasta que otra vez vuelva a aparecer el mismo problema? ¿No tendría que haber políticas focalizadas para ver cómo cuidamos el tesorito que tienen esas localidades -porque cada una de esas cooperativas en el interior del país son un tesorito para nuestro país- y para proteger y desarrollar esas cuencas?

Actualmente, nuestro compañero de Pili, en Paysandú, está intentando llevar adelante un proceso de trabajo cooperativo. ¿Eso suma o no para revitalizar la industria láctea en el litoral norte del país?

A la pregunta que realiza el diputado Aita, respondo que creemos que hay cuestiones que sí suman mucho. Hay mucho para sumar. Obviamente, dependerá de cómo se tomen las definiciones si suman o restan.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quisiera repasar un poco los números porque no me quedaron muy claros. ¿Cuánta cantidad de leche recibe en Salto diariamente?

SEÑOR MÉNDEZ (Enrique).- En la última instancia, la empresa dijo que eran 29.000 litros. Teníamos entendido que recibía 34.000 litros, pero en el Ministerio nos dijo que eran 29.000 litros diarios.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Hay otra cuestión que no me queda clara. ¿Por qué si el camión va a buscar la leche al tambo, la deposita en Salto? ¿Ese mismo camión es el que la lleva a Cardona? ¿Qué defasaje hay ahí de industrialización y demás? Uno pensaría que se levanta del tambo y se lleva a Cardona. No entiendo por qué se deposita en Salto.

Por otra parte, creo que hoy el proyecto con los trabajadores de Pili es de 20.000 litros. Sé que la generosidad de Conaprole con algunas empresas existe, pero me importaría mucho -lo digo porque quiero que figure en la versión taquigrafía- que fuera un poquito más.

En la última reunión en la que ustedes estuvieron aquí, vimos dos países diferentes: salió una institución que en las horas anteriores había festejado la remisión récord de litros de leche y entraron ustedes a plantear problemas por el cierre de Calcar.

La generosidad y la solidaridad entre los uruguayos son muy importantes. Creo que debe ser una política responsable del gobierno o de quien decida, mantener estos puestos de trabajo y, de forma descentralizada, esas cuencas lecheras, que fueron tan buenas en su momento y que hoy están diezmadas y en decadencia. Lo digo porque, por ejemplo, en un momento Pili necesitó 80.000 litros de apoyo y no aparecieron. Si hubieran aparecido, Pili no hubiera cerrado; hoy, estaría abierta.

Así que es bueno que estemos todos tirando para el mismo lado, de forma solidaria. Dentro de Conaprole están los tamberos, quienes manejan la directiva y también, los sindicatos -muy fuertes- de trabajadores. Todos debemos una poner parte en esto.

Aclaro que no digo esto para defender a Lactalis -Parmalat; capaz que mañana sus instalaciones son de Pepito Pérez S.A., que puede ser uruguayo o extranjero. Lo que quiero decir es que necesitamos esas industrias activas y abiertas en aquella zona.

En definitiva, como dije, me gustaría que me aclararan cómo es el traslado de la leche.

SEÑOR TRINDADE (Silvio).- La recolección se hace con un camión chico, porque el grande no puede entrar en todos los tambos; esa es una de las cuestiones a tener en cuenta. El camión chico puede entrar a los tambos y es más ágil.

Luego, la leche llega a la planta y se le hace un proceso de enfriamiento para que tenga la temperatura adecuada y no haya problemas; nosotros hablamos de que la leche no se corte, pero también hay que tener en cuenta otros ítems más técnicos.

Entonces, lo que se hace en la planta es el enfriamiento. Luego, se carga en un camión más grande -no recuerdo cuántos litros lleva- toda la leche.

A veces, también se sacan muestras. Como a los productores se les paga por la grasa y la calidad de la leche, se hace un estudio para obtener esos datos ya que, después, cada uno cobra de distinta manera. El precio está entre $ 12,30 y $ 17 el litro de leche, dependiendo de la materia grasa y de algún otro factor.

Eso es lo que se está haciendo en la planta de Salto: el trabajador recibe la leche, la deposita en el tanque de enfriamiento y, luego, la traspasa a otro camión. Esto es lo que todos sabemos.

Ahora bien: extraoficialmente también sabemos -porque en le interior nos conocemos todos- que la persona que tiene el camión grande estaría armando en su propia chacra el sistema de enfriamiento y demás, con tanques, etcétera.

Si usted les pregunta, el mensaje que ellos dan es: "Nosotros, no cerramos. Nosotros mantenemos abierto. Vamos a tener tres trabajadores y vamos a mantener abierto para recibir la leche". Ese es el mensaje que están dando ahora, porque es más feo decir "Cierro la planta" que "La tengo abierta con tres trabajadores que reciben la leche". ¿Cuánto tiempo va a durar eso? Lo digo porque el mismo dueño de los camiones es el que estaría haciendo -nosotros tenemos entendido que es así- esa obra. Además, habría una plata que vendría de la empresa. O sea: supuestamente es financiado. Ellos lo van a negar siempre, pero en pueblo chico nos conocemos todos. Por eso sabemos cómo son las cosas.

Lo que tenemos entendido -repito que es extraoficialmente- es que el dueño del camión grande estaría armando algo en la chacra que tiene, en un espacio donde hay un galpón, para hacer ese proceso allí. En consecuencia, la planta sería obsoleta.

Por otra parte, a nosotros nos ha llamado mucho la atención cuando hablan del precio y dicen que no tienen comprador. Sabemos que compradores particulares que no pertenecen al grupo han averiguado precio y han querido comprar, y la empresa les dijo que no. Lo sabemos por personal que recibe los correos, porque hay gente que trabajando ahí hace veinte años, que está en la oficina y siempre recibe los correos de los compradores que tenían antes, o sea, de particulares de otros países, preguntando precio y queriendo negociar. La empresa no les contesta los correos porque se compran entre ellos. Se ponen ellos los precios. Entonces, ¿cómo entra uno a manejar cuáles son los parámetros de compra y de venta y cuáles son las ecuaciones que se hacen para saber el precio? Ellos dicen: "Nosotros no somos redituables. El precio del costo está por encima de lo que está en el mercado". ¿De qué mercado hablan? ¡Del mercado de ellos! Entonces, la situación es muy difícil porque ellos prácticamente ponen los precios de algunas cosas.

Volviendo a la pregunta, el proceso es el que detallé.

También digo que el mensaje que ellos dan no cierra, pero sabemos a qué va todo eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que fue suficientemente clara la exposición. A nosotros también nos preocupa sobremanera lo relativo a los puestos de trabajo, sobre todo en el interior. Sabemos que ha habido un gran flujo de cierre de tambos; se han cerrado un montón en corto tiempo. Eso significa la pérdida de fuentes de trabajo y también, la concentración de tambos y demás; no voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho.

Lo cierto es que nosotros también estamos preocupados. Haremos lo que esté a nuestro alcance. Trataremos de realizar las gestiones que correspondan, para lo cual comprometemos a todos los diputados, porque este es un tema muy sensible, que está afectando a muchos puntos del país.

La Comisión les agradece su presencia. Estamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea)

|——Corresponde considerar el proyecto de ley: "Técnicos terciarios forestales. (Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley Nº 15.939)".

En discusión.

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- En realidad, se trata del artículo 49 de la Ley Nº 15.939, que viene del Senado, aprobado por unanimidad. Yo pedí su tratamiento; agradezco el compromiso de la Comisión en la consideración del tema y en el asesoramiento que recibimos, tanto por parte del subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, como del director Forestal del Ministerio. Hemos incorporado algunas pequeñas modificaciones. Por lo tanto, una vez aprobado, creo que debería volver al Senado.

Paso a leer cómo queda redactado el proyecto: "Artículo único.- Sustitúyese el artículo 49 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, el cual quedará redactado de la siguiente forma: 'ARTÍCULO 49.- Para gozar de los beneficios tributarios y de financiamiento establecidos en este título, los interesados deberán presentar un plan de manejo y ordenación para las labores de explotación y regeneración de bosques. Dicho plan deberá ser aprobado por la Dirección Forestal, la que deberá requerir que sea acompañado por la firma de ingeniero agrónomo, ingeniero forestal, técnico o experto forestal de la Escuela de Silvicultura del Consejo de Educación Técnico Profesional y Técnicos Terciarios Forestales de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP)'".

——En el proyecto aprobado por el Senado quedaban excluidos los técnicos o expertos forestales de la Escuela de Silvicultura. El asunto es que esa escuela ya no existe, pero lo que nos manifestó el director Forestal del Ministerio es que los técnicos todavía siguen ejerciendo. Por lo tanto, los incorporamos.

Además, a sugerencia del subsecretario, cambiamos "Consejo de Educación Técnico Profesional" por "Dirección General de Educación Técnico Profesional", dado que su denominación cambió a partir de la LUC.

Creo que esos son todos los cambios que introdujimos.

Gracias.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quiero aclarar que estoy comprendido por el literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara, por ser ingeniero agrónomo, pero entiendo que esta es una ley general.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- También quiero aclarar y dejar constancia de lo mismo, es decir, de que estoy comprendido por el literal M) del artículo 104, por ser técnico agropecuario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Debemos designar al miembro informante del proyecto. Propongo a la diputada Zulimar Ferreira.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Vamos a votar la propuesta del señor diputado Larzábal, de enviar la versión taquigráfica a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La próxima reunión de la Comisión será el martes 7 de setiembre.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

